14479

Presidencia Municipal de León.

CONTRATO DE OBRA
NÚM. C-2210-K100271-61201-E/0266/2024

Contrato para la ejecución de la obra pública a base de precios unitarios, que celebran por una parte El Municipio de León, Gto., representado en este acto por el **Ingeniero Civil ISRAEL MARTÍNEZ MARTÍNEZ**, en su carácter de Director General de Obra Pública a quien en lo sucesivo se le denominará "EL CONTRATANTE" y por la otra, la Persona Moral: **ARRONA CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V.**, representada en este acto por el **C. MA DE LOS ANGELES PEREZ ARRONA**, en su carácter de representante legal a quién en adelante se le denominará "EL CONTRATISTA" al tenor de lo preceptuado en los artículos: 1 , primer párrafo fracción II, 4 tercer párrafo, 9,10,14,79,80,89, 90, 91, 92, 93, 97, 101, y demás relativos de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato; 1280, 1281, 1283, 1286, 1288, 1291, 1312, 1327, 1328, 1357 y demás aplicables del Código Civil vigente en el estado, supletorio de conformidad al ordinal 14 de la citada Ley, ambas partes con capacidad, representación y consentimiento jurídico para obligarse a cumplir lo pactado en el presente contrato, de conformidad con las declaraciones y cláusulas siguientes:

D E C L A R A C I O N E S

I.- DECLARA "EL CONTRATANTE" A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE:

A) Ser una Institución de Orden Público, autónomo para su régimen interior y para la Administración de su Hacienda, con personalidad jurídica y patrimonio propios, conforme a lo establecido en los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 106 de la Constitución Política del Estado de Guanajuato y 2 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.

B) Que el Director General de Obra Pública cuenta con facultades para suscribir contratos de obra pública conforme a lo dispuesto en los artículos 3, 5 primer párrafo, fracción I, 15 primer párrafo, fracción XV, 16, 17 primer párrafo, fracciones VII, XVI, XXIX y XXXVII; 180, primer párrafo, fracciones I, VI, XI y XXII del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de León, Guanajuato, vigente.

C) Que el **Ingeniero Civil ISRAEL MARTÍNEZ MARTÍNEZ,** acredita su carácter de Director General de Obra Pública con copia certificada de su nombramiento otorgado de fecha 10 de octubre del 2021, emitido por la Lic. Alejandra Gutiérrez Campos, en su carácter de Presidenta Municipal, de León, Guanajuato en el ejercicio de sus facultades.

D) Que el presente contrato de obra pública se adjudicó el **día 02 del mes de Agosto del año de 2024**, mediante el procedimiento de: ***LICITACION SIMPLIFICADA*** con la **LICITACIÓN NÚM. D/032-I/2024** y para cubrir los costos de la ejecución de la obra descrita en la CLÁUSULA PRIMERA se emplearán recursos económicos provenientes del: **RECURSO MUNICIPAL A TRAVÉS DE RAMO 33 FI**

E) Que está inscrito en el Registro Federal de Contribuyentes con cédula No. MLE - 850101 TS0.

F) Que Señala como su domicilio el ubicado en Palacio Municipal S/N, Col. León de los Aldama Centro C.P. 37000 León, Guanajuato, México.

II.- DECLARA "EL CONTRATISTA", Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD:

A) Que es una persona moral legalmente constituida conforme a las leyes mexicanas, según lo acredita con el testimonio de la **Escritura Pública No. 5851 de fecha 18 del mes de Abril del año de 2007**, tirada ante la fe del **Notario Público No. 6** en legal ejercicio de sus funciones **LIC. GILBERTO GOMEZ GARCIA**, documento que contiene el acta constitutiva de la misma según manifiesta cédula de registro al Padrón Único de Contratistas publicada por la Secretaría de Infraestructura Conectividad y Movilidad con número **GTO-SOP/PUC-1615-2012 con vigencia al 12 de enero de 2025.**

B) Que su representante legal cuenta con nombramiento de **ADMINISTRADOR ÚNICO** y como tal, firma el presente contrato a nombre de su representada y acredita su personalidad con copia simple de su credencial para votar vigente con clave de elector número Eliminado: numero de INE expedida por el **Instituto Nacional Electoral**, asi como con copia simple de su **acta constitutiva núm.5851**, acompañados de sus originales para su cotejo.

C) Que señala como domicilio para efectos de recibir toda clase de notificaciones y documentos relacionados con el presente contrato, el ubicado en calle **JOAQUIN MORENO NO. 109 COL. LA FLORIDA de la ciudad de LEÓN, GTO., C.P. 37190 Teléfono (477) 122-1451,** así como correo electrónico para los mismos efectos el siguiente: **arronaconstructores@hotmail.com**

D) Que cuenta con los siguientes registros:

1 REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: **ACO0704189Z0**
2 REGISTRO DEL I.M.S.S.: **Z06 17953 10 3**
3 REGISTRO DEL PADRÓN DE CONTRATISTAS: **GTO-SOP/PUC-1615-2012**

E) Que conoce el proyecto ejecutivo desarrollado para la obra motivo de este contrato, mismo que le será entregado de conformidad con la programación que para el efecto coordine con la Dirección de Supervisión adscrita a esta Dirección General de Obra Pública; los precios unitarios, cantidades de obra manifiestas en el catálogo de conceptos anexo al presente, los procesos técnicos normativos de obra, los procesos administrativos vigentes a la fecha, calendario de pagos y ubicación de la obra a ejecutar; así como de las consideraciones específicas y concretas, materia de este contrato.

F) Que conoce el contenido y requisitos que establece la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato, las normas de contratación y ejecución de obras públicas, los estudios, proyectos, así como las disposiciones y especificaciones en materia de proyectos.

G) Que conoce las disposiciones legales vigentes en el Estado de Guanajuato para contratar y ejecutar obra pública y en su caso las bases del concurso que precede a esta contratación, mismas que serán aplicables en lo procedente.

H) Que tiene pleno conocimiento de que con fecha 01 de febrero del año 2022, se celebró entre el Municipio de León, Gto. y la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción y el Instituto de Capacitación de la Industria de la Construcción, A.C. Delegación Guanajuato, un convenio de colaboración para la aportación de cuotas, consistente en el dos al millar (0.2%) de obra pública y el 1% para obras de beneficio social, esto respecto de los montos de cada estimación; convenio al que decide adherirse en todos sus términos y condiciones, por lo que autoriza desde este momento, en que de cada estimación presentada, se especifique en la misma un apartado sobre la cantidad que por concepto de aportaciones acepta que el municipio retenga para su posterior entrega a la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción.

I) Que tiene capacidad económica para contratar y obligarse a la ejecución de la obra objeto de este contrato y cuenta con la organización y elementos necesarios para ello.

J) Bajo protesta de decir verdad manifiesta que no se encuentra en alguna de las causales de impedimento para contratar con la Administración Pública Municipal previstas en el artículo 16 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

FUNDAMENTO LEGAL Eliminado Numero de INE con fundamento legal en el articulo 77 fraccion I de la LTAIPEG asi como el articulo 3 fraccion VII de la LPDPPSOEG en virtud de tratarse de informacion concerniente a datos personales LTAIPEG- Ley de Transparencia y Acceso a la Informacion Publica para el Estado de Guanajuato LPDPPSOEG- Ley de Proteccion de Datos Personales en Posesion de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato

K) Que cuenta entre su personal base, con profesionistas en la materia de este contrato, en cantidad y con la preparación suficiente para los trabajos encomendados; el que preferentemente se encontrará adscrito al respectivo colegio de profesionistas en este municipio y estará siempre a evaluación y consideración de "EL CONTRATANTE".

L) Que respecto del presupuesto entregado para la ejecución de la obra y que forma parte del presente contrato, analizó los suministros de materiales, equipo, herramienta y mano de obra, necesarios para el cabal y estricto cumplimiento del plazo de ejecución descrito en este contrato; por lo que acepta que no podrá argumentar desconocimiento de las condiciones y tiempos pactados y se compromete a allegar a la obra los recursos antes descritos que resulten necesarios y suficientes para el cumplimiento de plazo ya referido.

M) En congruencia con lo descrito en el inciso anterior, manifiesta que no podrá alegar restricción alguna en cuanto a horario de trabajo para la ejecución de la obra encomendada en el plazo pactado y no podrá argumentar diferimiento alguno en su calendario por cumplimiento de horario laboral de su personal y podrá solamente solicitar diferimiento en su calendario por las causales manifiestas y expresas en la legislación que rige el presente contrato.

N) Que tiene conocimiento de que el origen de los recursos que se emplearán para cubrir los costos de la obra contratada provienen de Recursos Federales Municipalizados del Ramo 33 "Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal"; mismo que tienen vigencia y entiende que se encuentra sujeto a las condiciones, procesos y cláusulas establecidas.

III.- "LAS PARTES" DECLARAN QUE:

A) El presente contrato, los convenios que deriven de mismo, sus anexos y la bitácora de la obra son instrumentos que los vinculan en el ejercicio y cumplimiento de sus derechos y obligaciones de conformidad a lo dispuesto en el artículo 91 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

B) Se reconocen mutuamente la personalidad con que comparecen y la capacidad legal para la celebración del presente instrumento, así como su voluntad de hacerlo.

Manifestadas las declaraciones anteriores, "LAS PARTES" se sujetan al tenor de las siguientes:

C L Á U S U L A S

PRIMERA. - OBJETO DEL CONTRATO "EL CONTRATISTA" se obliga con "EL CONTRATANTE" a realizar hasta concluir, la obra pública consistente en: **AMPLIACIÓN Y REHABILITACIÓN DE LA ESCUELA SECUNDARIA GENERAL RUFINO TAMAYO CCT11DES0114Y UBICADA EN EL MUNICIPIO DE LEÓN, LOCALIDAD LEÓN DE LOS ALDAMA EN LA COLONIA RIZOS DEL SAUCILLO II**

"EL CONTRATISTA" se obliga a iniciar las obras objeto del presente contrato el **12 del mes de Agosto del año de 2024**, así como a terminarlas el **29 del mes de Noviembre del año de 2024,** contando con **110** días naturales para la conclusión de la obra.

SEGUNDA. - MONTO DEL CONTRATO "EL CONTRATANTE" se obliga a cubrir a "EL CONTRATISTA" la cantidad de: **$4,417,665.54 (CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS DIECISIETE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS 54/100 M.N.) IVA INCLUIDO**, cantidad que se fija como importe total para la realización de la obra objeto del presente contrato, con base en los precios unitarios y volúmenes autorizados, que forman parte de este contrato.

TERCERA.- PLAZOS, FORMA Y LUGAR DE PAGO: "EL CONTRATANTE" pagará a "EL CONTRATISTA" un anticipo del **30.00%** del monto total de este contrato, que en este caso corresponde a la cantidad de **$1,325,299.66 (UN MILLON TRESCIENTOS VEINTICINCO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 66/100 M.N.) IVA INCLUIDO.** El otorgamiento del mismo corresponderá a la compra de materiales y para cubrir los gastos correspondientes al inicio de la obra, y será puesto a su disposición por parte de la Tesorería Municipal de León dentro de los cinco días hábiles siguientes a la entrega de la garantía por concepto de anticipo. Dicha garantía deberá presentarse en físico y a entera satisfacción de "EL CONTRATANTE" acompañada de la factura correspondiente y el soporte documental que ampare el importe total del anticipo. El atraso en la entrega del anticipo será motivo para diferir en igual plazo el programa de ejecución pactado; y en caso de que "EL CONTRATISTA" no entregue la garantía de anticipo dentro del plazo de 10 días naturales posteriores a la fecha de firma del presente contrato; no procederá el diferimiento y por lo tanto, deberá iniciar los trabajos en la fecha establecida originalmente según se determina en el cuarto párrafo del artículo 81 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato. Esto sin omitir que se podrá aplicar la multa a que se haga acreedor de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 80 fracción II tercer párrafo del mismo ordenamiento legal. La amortización del anticipo deberá realizarse mediante la aplicación del mismo porcentaje autorizado en cada una de las estimaciones presentadas para su cobro hasta la total amortización del mismo.

Así mismo "EL CONTRATANTE" cubrirá a "EL CONTRATISTA" el importe de las Obras objeto de este contrato, a través de las estimaciones de trabajos ejecutados, acompañados de la documentación completa, de acuerdo al formato establecido para ello, publicado en el portal de internet de la Dirección General de Obra Pública, que acredite la procedencia de su pago, con una periodicidad no mayor a treinta días naturales, las cuales deberán ser entregadas a la supervisión para que ésta a su vez revise y autorice definitivamente dentro de un plazo no mayor a diez días hábiles siguientes a la fecha de entrega, de conformidad con lo que establece el artículo 102 tercer párrafo de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

Para el caso en el que "EL CONTRATISTA" no presente estimaciones conforme a la periodicidad establecida en el párrafo que nos antecede, se hará acreedor a la multa señalada en el artículo 125 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

Una vez autorizadas las cantidades de obra relacionadas con cada estimación por la supervisión asignada a la obra, "EL CONTRATISTA" ingresará ante la Dirección General de Obra Pública la estimación para ser revisada y autorizada conforme al proceso de revisión de estimaciones de "EL CONTRATANTE".

"EL CONTRATISTA" remitirá a "EL CONTRATANTE" las estimaciones, para que ésta última tramite el pago correspondiente, una vez desahogado el proceso de revisión de estimaciones y a partir de la fecha en la que sean debidamente requisitadas según formato establecido, correrá un plazo no mayor de quince días hábiles para poner a disposición del primero el pago correspondiente de conformidad con lo descrito por el artículo 104 primer párrafo de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

Cuando "EL CONTRATANTE" no liquide las estimaciones por trabajos ejecutados dentro del plazo señalado en la cláusula anterior deberá cubrir a "EL CONTRATISTA" el costo de financiamiento conforme a una tasa que será igual a la establecida por la Ley de Ingresos para el Estado de Guanajuato, para el caso de prórroga de créditos fiscales, esto de conformidad con los términos y condiciones que prevé el artículo 105 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

"EL CONTRATISTA" conviene y expresa su consentimiento desde la firma del presente en que "EL CONTRATANTE" concentre las aportaciones voluntarias de cuotas, consistentes en el dos al millar (0.2%) por concepto de capacitación y el 1% para obras de beneficio social, por lo que autoriza para que de cada estimación presentada se hagan las deducciones correspondientes por esos conceptos, en los términos del convenio al que se hace referencia en la declaración II, inciso H, de este contrato.

CUARTA.- MODIFICACIÓN DEL PLAZO Y MONTO: convienen las partes que el plazo de ejecución así como el monto de los trabajos a ejecutar, a que se refieren las cláusula primera y segunda respectivamente de este contrato, podrán ser ampliados mediante acuerdo entre ellas previa celebración del convenio modificatorio correspondiente o en su caso del convenio adicional, ambos debidamente justificados en los términos del artículo 107 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato, por lo que "EL CONTRATISTA" acepta y reconoce que no tendrá derecho a reclamar pago alguno sin la suscripción del convenio correspondiente que se menciona antes de la ejecución de los trabajos, liberando por ende al municipio de cualquier obligación de pago desde este momento.

En caso de existir retrasos en la ejecución de los trabajos no imputables a "EL CONTRATISTA", éste deberá presentar a la supervisión correspondiente dentro de los primeros quince días posteriores al mes en que se presentaron dichos retrasos, el programa de obra en donde se consideren dichos retrasos para su autorización, anexando la solicitud y documentación comprobatoria.

QUINTA.- MODIFICACIONES A LOS PLANOS, ESPECIFICACIONES, PROGRAMA Y VARIACIONES DE LAS CANTIDADES DE TRABAJO: Ambas partes convienen que "EL CONTRATANTE" podrá modificar el proyecto, los planos, las especificaciones, así como el programa y monto de las cantidades de los conceptos a ejecutar en la obra, por lo que hará saber por escrito a "EL CONTRATISTA" oportunamente si las modificaciones afectan el costo total de la misma, debiendo quedar establecido el monto de las deducciones y en su caso, el de un posible convenio adicional por la cantidad excedente. Las partes acuerdan que las obras deberán ser realizadas de acuerdo con el programa de trabajo y especificaciones, así como en cumplimiento a las condiciones y características descritas en los documentos que constituyen el proyecto.

Si en el proceso y desarrollo de la obra "EL CONTRATANTE" estima necesaria modificar el proyecto, o bien "EL CONTRATISTA" considera viable solicitar alguna adecuación a dicho proyecto para hacerlo más funcional, este presentará la sugerencia por escrito y "EL CONTRATANTE" establecerá las modificaciones, adiciones y/o reformas pertinentes y pondrá en conocimiento de "EL CONTRATISTA" las modalidades aprobadas en un término que no exceda los 15 días naturales. Estas modificaciones se considerarán incorporadas a este contrato y por lo tanto obligatorias para las partes.

SEXTA. - BASE DE PAGO: Convienen las partes que los trabajos que se realicen en la ejecución de la obra objeto del presente contrato, se pagarán con base en precios unitarios, en los que se incluirá la remuneración o pago total que deberá cubrirse a "EL CONTRATISTA", por los gastos directos e indirectos, financiamiento e utilidad que origine la obra, así como el costo de las obligaciones que "EL CONTRATISTA" contraiga con terceros a causa de los trabajos que ejecute.

Los precios unitarios que se determinaron al adjudicar el presente contrato a "EL CONTRATISTA", permanecerán fijos hasta la terminación de los trabajos contratados y sólo podrán ser modificados en los casos y bajo las modificaciones previstas en el mismo y en la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

Las partes acuerdan que cuando ocurran circunstancias de orden económico o de otra índole no previstas, que determinen un aumento o reducción en los precios unitarios de los trabajos aún no ejecutados, salarios, equipo y factores que integran dichos costos, o se afecte el calendario de la obra, dichos precios y calendarios podrán ser revisados y ajustados, previa solicitud realizada por escrito de "EL CONTRATISTA" siempre y cuando se encuentren debidamente justificados y dentro del

programa de obra, conforme a lo estipulado en el Artículo 108 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato, ajuste que se sujetará al procedimiento establecido en el artículo 109 de la misma Ley.

SÉPTIMA .- TRABAJOS EXTRAORDINARIOS: Acuerdan las partes que "EL CONTRATISTA" no podrá ejecutar trabajos fuera de los contemplados en el presupuesto que forma parte de este contrato, excepción hecha de los trabajos que "EL CONTRATANTE" le ordene y autorice, acordando las partes que en caso de que se ejecuten trabajos sin la autorización formal y por escrito de "EL CONTRATANTE" , "EL CONTRATISTA", no tendrá derecho a reclamar pago alguno por esos conceptos y desde este momento libera a "EL MUNICIPIO" de cualquier obligación de pago.

Los trabajos extraordinarios que ejecute "EL CONTRATISTA" por orden escrita de "EL CONTRATANTE" le serán pagados a éste de conformidad al costo directo, más el porcentaje de indirectos, financiamiento y utilidad que se hayan considerado en las tarjetas de precios unitarios con las que se pactó originalmente el contrato, salvo las excepciones o modificaciones previstas en la ley.

"EL CONTRATISTA" solo podrá ejecutar conceptos fuera de catálogo y volúmenes excedentes de la obra solicitando autorización por escrito a "EL CONTRATANTE" con fundamento en lo previsto en los artículos 107 de Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato; 190 del Reglamento de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato; quién deberá responder también por escrito, haciendo constar los mismos en bitácora o podrá hacerlo también mediante convenio expresos suscrito entre "LAS PARTES"

OCTAVA. - DE LAS GARANTÍAS DE ANTICIPO, CUMPLIMIENTO Y VICIOS OCULTOS: "EL CONTRATISTA" se obliga con "El CONTRATANTE" a otorgar las siguientes garantías:

Se otorgará póliza de garantía dentro de los siguientes diez días naturales a partir de la firma del presente contrato, por el valor del **10% del importe total contratado**, a fin de garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas de este contrato, en las que incluirán: multas administrativas, sanciones por desfasamiento en la ejecución de la obra, deductivas de obra mal ejecutada y deductivas de obra cobrada no ejecutada, entre otras. De no otorgarse dicha garantía no se considerará formalizado el presente documento; y en caso de no exhibirla dentro de dicho plazo se hará acreedor a una multa administrativa según lo contemplado en el artículo 125 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

Garantía por el valor del 100% del anticipo autorizado, dentro de los siguientes 10 días naturales contados a partir de la firma del presente contrato. Esta se liberará una vez que se haya amortizado en su totalidad el mismo.

La garantía deberá ser otorgada por cualquier institución mexicana debidamente acreditada y autorizada para tal efecto de reconocida capacidad, seriedad, responsabilidad y solvencia económica y moral; en favor y a entera satisfacción de la **TESORERÍA MUNICIPAL DE LEON** de conformidad con lo descrito en el artículo 79 de la ley, misma que estará vigente hasta que la obra materia de este contrato haya sido recibida en su totalidad a entera satisfacción de "EL CONTRATANTE".

Asimismo "EL CONTRATISTA" **se obliga a responder de los defectos de construcción o vicios ocultos**, así como de cualquier responsabilidad que resultare a cargo de este y en los términos del presente contrato, por lo que para tal efecto presentará a "EL CONTRATANTE", como parte del finiquito de la obra consignada en este instrumento jurídico, en sustitución de la de cumplimiento, una garantía equivalente al 10% (diez por ciento) del importe total ejercido de la obra realmente ejecutada y que deberá estar vigente durante los 12 (doce) meses siguientes contados a partir del acto de entrega-recepción

misma que se otorgará a favor y entera satisfacción de la TESORERIA MUNICIPAL DE LEON, y la cual será requisito previo para la firma del acta administrativa de entrega-recepción de la obra objeto de la contratación.

A la entrega de la garantía de vicios ocultos, deberá cancelarse automáticamente las garantías de cumplimiento y anticipo.

Estas Garantías a que refieren, podrán ser cualquiera de las que alude el artículo 78 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

Cuando dentro del año siguiente a la fecha de recepción y aceptación de la obra, aparecieren desperfectos o vicios ocultos en la misma, por causa imputables a "EL CONTRATISTA" este se obliga por su cuenta a la reparación inmediata de los desperfectos o vicios ocultos en la misma, por causas imputables a "EL CONTRATISTA", este se obliga por su cuenta a la reparación inmediata de los desperfectos o vicios que llegaran a presentarse, en el supuesto de que no inicie la reparación de la obra en un plazo de 10 (diez) días hábiles o no los termine en el plazo que se señale "EL CONTRATANTE" hará efectiva la garantía

NOVENA.- CONTROL Y VIGILANCIA: Ambas partes acuerdan que "El CONTRATANTE" o el personal por él designado, tendrá facultades expresas para coordinar, controlar, vigilar y supervisar en todo tiempo las obras, trabajos y demás obligaciones pactadas con "EL CONTRATISTA", por lo que en su caso podrá comunicar por escrito a éste las instrucciones pertinentes, a efecto de que se ajuste a las especificaciones del proyecto y a los lineamientos establecidos en la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

"EL CONTRATISTA " se obligará a tener una persona con título profesional, de licenciatura especializada en la materia, con amplia experiencia en el ramo, en el lugar de los trabajos que se están desarrollando con el propósito de responder ampliamente de las especificaciones generales y complementarias y el cual fungirá con la figura de residente de obra. La persona que designe estará sujeta a la aceptación de "EL CONTRATANTE ", quién podrá verificar si dicha persona reúne los requisitos antes señalados, y en caso contrario podrá en todo momento solicitar el cambio del mismo. En este supuesto "El CONTRATISTA" estará obligado a llevar a cabo la sustitución del residente de la obra.

DÉCIMA. - SUSPENSIÓN DE LAS OBRAS Y TRABAJOS: "EL CONTRATANTE" podrá suspender temporalmente, todo o en parte, las obras materia del presente contrato, sea cual fuere el proceso en que se encuentren, por falta de suficiencia presupuestal, provocada por causa imprevisible, por caso fortuito o fuerza mayor, debidamente acreditado.

Cuando se determine la suspensión de obra o de los servicios por causa imputable a "EL CONTRATANTE" éste pagará a "EL CONTRATISTA" los trabajos ejecutados conforme al finiquito correspondiente; así como los gastos no recuperables que sean razonables y comprobables por parte del "EL CONTRATISTA", lo anterior con fundamento en lo señalado por el artículo 95 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

DÉCIMA PRIMERA .- RESPONSABILIDADES Y OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.- "EL CONTRATISTA" se obliga a que los materiales y equipo que se utilicen en los trabajos objeto de la obra materia de este contrato, cumplan con las normas de calidad establecidas en el mismo, y sus anexos, y a que la realización de todas y cada una de las partes de dicha obra se efectúen a satisfacción de "EL CONTRATANTE", así como a responder, por su cuenta y riesgo, de los defectos y vicios ocultos de la misma, de los daños y perjuicios que por inobservancia de su parte se lleguen a causar a "EL CONTRATANTE", o a terceros y en dado caso, se hará efectiva la garantía otorgada para el cumplimiento del contrato, hasta por su monto total.

"EL CONTRATISTA" reconoce y acepta que es el único responsable de las obligaciones laborales, fiscales y en materia de seguridad social que se deriven con motivo de la celebración del presente contrato, liberando a "EL CONTRATANTE" de toda responsabilidad al respecto, en caso de algún incumplimiento.

Por lo que las obligaciones laborales de "EL CONTRATISTA" serán única y exclusivamente de éste, en cuanto a las responsabilidades derivadas de las disposiciones legales en materia de trabajo y de seguridad social se refiere, respondiendo "EL CONTRATISTA" de las reclamaciones que sus trabajadores y que demás personal presente o pudieran presentar en su contra, quedando eximida "EL CONTRATANTE" de cualquier responsabilidad laboral que corresponda cumplir "EL CONTRATISTA", en virtud de lo cual relevará a "EL CONTRATANTE", en su caso de cualquier responsabilidad derivada de la reclamación de prestaciones relacionadas con el cumplimiento o incumplimiento de obligaciones que en materia de seguridad y previsión social, pudieran presentar o presenten sus trabajadores ya que "EL CONTRATANTE" en ningún caso y bajo ningún concepto, podrá ser considerada como patrón sustituto.

"LAS PARTES" acuerdan que "EL CONTRATISTA" presentará la impresión de la póliza de responsabilidad civil expedida por una institución financiera autorizada conforme a la normativa y autoridades competentes, mediante la cual cubrirá cualquier daño y perjuicio que resulte de la ejecución de la obra que le fue encomendada.

De igual manera, "LAS PARTES" acuerdan que la cobertura de la póliza de responsabilidad civil será hasta por el 10% del importe del monto contratado; sin que esto exima a "EL CONTRATISTA" de cumplir con la reparación del daño o del perjuicio bajo otro medio, así como tampoco lo excusa del cumplimiento de su obligación de responder por los daños y perjuicios que cause.

En el caso de que hubiere pagos en exceso a favor de "EL CONTRATISTA", se le notificara mediante oficio emitido por EL CONTRATANTE el importe de reintegro de las cantidades pagadas en tal carácter, más los intereses correspondientes, conforme a una tasa que será igual a la establecida por la Ley de Ingresos para el Estado de Guanajuato para el caso de mora en el pago de créditos fiscales, los intereses serán calculados conforme lo establece el artículo 106 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para Estado y los Municipios de Guanajuato, a dicho oficio deberá anexarse su soporte documental correspondiente.

"EL CONTRATISTA" contará con 20 veinte días naturales contados a partir de la fecha de su notificación, para reintegrar, vencido dicho plazo, sin que hubiere reintegrado dicho saldo, su importe se considerará crédito fiscal a favor de EL CONTRATANTE, sin que la garantía respectiva pierda su naturaleza y eficacia.

No se considerará pago en exceso cuando las diferencias que resulten a cargo de "EL CONTRATISTA" sean compensadas en la estimación siguiente o en el finiquito.

DÉCIMA SEGUNDA: "EL CONTRATISTA" deberá sujetarse a las disposiciones que "EL CONTRATANTE" tenga establecidas en la obra y realizar las acciones de seguridad e higiene, delimitar las áreas exclusivas de los trabajadores, los peatones y conductores vehiculares, lo anterior conforme a lo que establezca a la fecha de la firma del presente la norma oficial NOM-031-1-STPS-2011 o aquella que supletoriamente se establezca por las partes. Deberá además realizar el oportuno retiro de escombros y limpieza general durante todo el proceso constructivo. Entre otros aspectos estarán que:

A) "EL CONTRATISTA" se obliga a proporcionar el equipo necesario y adecuado al personal que tenga dentro de la obra, como lo es el casco, chaleco o casaca, calzado, guantes, arneses de seguridad, etc., para que realicen el trabajo convenido, así como a señalar debidamente las áreas de riesgo o peligro en la zona de la obra, debiendo verificar que el personal use

adecuadamente el equipo proporcionado cuando se encuentren laborando o dentro de la zona de obra, esto con la finalidad de evitar cualquier tipo de accidente.

B) "EL CONTRATISTA" delimitará el área de los trabajos con elementos que restrinjan el acceso al personal ajeno a la obra y se compromete a mantener limpio y ordenado el sitio de los trabajos, debiendo hacer todo lo necesario para evitar que exista material de construcción y escombro en exceso y/o por tiempo prolongado, sin que sean retirados.

C) La obra deberá mantenerse en forma limpia y ordenada, solo con los materiales que sean de utilidad en el proceso de la obra que se está ejecutando y colocada de tal manera que no obstruya el tránsito libre y lógico de personal y maquinaria.

D) Convienen las partes que en el caso de que el sitio de obra no se encuentre en las condiciones enunciadas en los incisos anteriores A, B y C de acuerdo a la naturaleza de los trabajos que se ejecutan, "EL CONTRATANTE" y/o su representante en la obra lo exhortará mediante nota en bitácora para que "EL CONTRATISTA" proceda en los términos del párrafo anterior, y en caso de omisión se podrá hacer acreedor a juicio de "EL CONTRATANTE", a la multa administrativa prevista en el artículo 125 de la Ley de Obra Pública y Servicios relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

DÉCIMA TERCERA. - DEL AJUSTE DE COSTOS. - Convienen LAS PARTES que cuando los costos que sirvieron de base para calcular los precios unitarios del presente contrato, hayan sufrido variaciones por el incremento o decremento de los precios de los materiales, remuneraciones, factores que integran dichos costos e impliquen un aumento o reducción en los precios unitarios autorizados a "EL CONTRATISTA" podrá solicitar por escrito a EL CONTRATANTE el ajuste de los precios unitarios de los trabajos de la obra aun no ejecutados, proporcionando los elementos justificativos de su petición; cuando el porcentaje del ajuste de los costos sea a la alza, será "EL CONTRATISTA" quien lo promueva; si es a la baja, será EL CONTRATANTE quien lo realice.

Cuando el atraso no sea por causa imputable a "EL CONTRATISTA", procederá el ajuste de costos exclusivamente los trabajos de la obra que hasta ese momento estén pendientes de ejecutar conforme al programa originalmente pactado.

Asimismo, LAS PARTES convienen que, para la presentación de la solicitud, así como todos y cada uno de los requisitos mínimos necesarios para evaluar la procedencia de dicho ajuste de costos "EL CONTRATISTA" dispondrá de un término perentorio de 30 treinta días naturales contados a partir de la publicación de los Índices Nacionales de Precios Productor que determina el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, mismos que servirán como base para su cálculo.

Lo antes expuesto, en el entendido de que cualquier solicitud o trámite que se presente en fecha posterior al plazo establecido en el párrafo anterior será improcedente.

En el supuesto de que la solicitud por parte de "EL CONTRATISTA" sea deficiente o incompleta EL CONTRATANTE lo apercibirá por escrito para que en el plazo de 10 (diez) días hábiles contados a partir del día en que surta efectos la notificación del requerimiento, subsane los errores o complemente la información presentada; si transcurrido dicho plazo "EL CONTRATISTA" no da cabal cumplimiento o lo atiende de manera incorrecta se le tendrá por no presentada su solicitud.

Los precios originales del contrato permanecerán fijos hasta la terminación de la obra contratada, el ajuste se aplicará a los costos directos, conservando constantes los porcentajes de indirectos y utilidad original durante el ejercicio del contrato.

Cuando los índices que requieran no se encuentren dentro de los publicados por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, se calcularán conforme a los precios que se investiguen en el mercado, utilizando los lineamientos y metodología

que para estos efectos expida el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, EL CONTRATANTE dentro de los 20 veinte días hábiles siguientes a la fecha de la recepción de la solicitud de ajuste de costos, deberá emitir la resolución que proceda.

Asimismo, EL CONTRATANTE deberá cubrir el ajuste de costos correspondiente a la obra conforme a las estimaciones, a más tardar dentro de los 30 treinta días naturales siguientes a la fecha en que está resuelva el aumento o reducción respectivo.

El procedimiento de ajuste de costos que utilizará EL CONTRATANTE consistirá en la revisión por grupo de precios que, multiplicados por sus correspondientes cantidades de trabajo por ejecutar, represente cuando menos 80% (ochenta por ciento) del importe total del faltante del contrato, de conformidad con lo establecido en los artículos 108 y 109 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

DÉCIMA CUARTA. - PENA CONVENCIONAL. Convienen las partes que, si "EL CONTRATISTA" incurre en incumplimiento del programa de trabajo previamente autorizado, cubrirá a "EL CONTRATANTE" una pena convencional que será el equivalente 1.5/1,000 (uno punto cinco al millar) por día de desfasamiento del monto de obra pendiente de ejecutar.

Las partes acuerdan que las penas convencionales tendrán efecto cuando la obra se retrase, en un lapso mayor al 10% del tiempo establecido en el programa de obra, siempre y cuando dicho retraso sea imputable a "EL CONTRATISTA".

La evaluación e importe del desfasamiento se hará el día último de cada mes y se informará a "EL CONTRATISTA" mediante oficio girado por "EL CONTRATANTE", siendo las penas convencionales de carácter provisional durante el transcurso de la obra y adquirirán carácter definitivo al concluir ésta o cuando se rebase la fecha de término autorizada. Cabe señalar que en caso de que la obra no termine en la fecha autorizada por "EL CONTRATANTE", la pena convencional se hará efectiva independientemente del porcentaje de atraso.

"EL CONTRATISTA" faculta a "EL CONTRATANTE" desde este momento para hacer las deductivas correspondientes en estimación en las que se rebase la fecha de terminación autorizada o en la última estimación por el importe de la pena convencional que se acuerda en esta cláusula, sin ninguna responsabilidad para éste, manifestando que sólo en el caso de que exista un saldo negativo en contra de aquél, "EL CONTRATANTE" podrá hacer efectiva la garantía otorgada ante el Municipio de León, Gto., para garantizar el fiel cumplimiento de la obra contratada.

La sanción obedece al resultado de multiplicar el monto por ejercer, por el factor de sanción señalado anteriormente y por el número de días en que se rebase la fecha autorizada de terminación.

Se acepta por ambas partes establecer un importe máximo de sanción de hasta el 10% del monto total contratado incluyendo el Impuesto al Valor Agregado. Igualmente se acepta que adicional a lo que se establece en esta cláusula, si el número de días de desfasamiento rebasa el número de diez, "EL CONTRATISTA" se hará acreedor a una sanción adicional de 66 veces la UMA diaria y si este desfasamiento llega a los veinte o más días, el importe de esta sanción original se incrementará otras 44 veces la UMA diaria.

Ambas partes convienen que en el caso de que se haya aplicado una pena convencional en forma consecutiva a dos contratos asignados, de acuerdo al plazo de conclusión de los trabajos establecidos en el contrato o en los convenios modificatorios o adicionales a "EL CONTRATISTA", o uno solo en que la pena convencional haya sido por el importe mayor de 5% del monto de ese contrato, ello será causa suficiente para que con fundamento en lo previsto por el artículo 40 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato, " EL CONTRATANTE" dé aviso a la Secretaría de Obra Pública del Estado sobre el incumplimiento a su obligación contractual a fin de que esta dé

inicio al procedimiento respectivo, por lo que las partes contratantes convienen expresamente que procederá de parte de "EL CONTRATANTE" a realizar el aviso, bastando notificar copia del mismo a "EL CONTRATISTA".

"EL CONTRATANTE" notificará la pena convencional mediante oficio debidamente fundado y motivado a "EL CONTRATISTA" en el domicilio señalado por éste último a efecto de oír y recibir notificaciones señalado en el apartado de declaraciones del contratista inciso C), así como en el correo electrónico señalado para los mismos efectos. a su vez también se asentará nota en bitácora respecto al atraso en ejecución de los trabajos de obra.

DÉCIMA QUINTA - CAUSAS DE TERMINACIÓN: las partes convienen que serán causas de terminación del presente contrato, sin responsabilidad alguna para "EL CONTRATANTE" las siguientes:

I.- Por terminación anticipada, cuando:

a) No sea posible determinar la temporalidad de la suspensión de los trabajos.

b) De las constancias que obren en el expediente respectivo, se desprenda que existe causa justificada que haga imposible la vigencia del contrato, la continuación, realización o ejecución del proyecto.

c) Por mutuo consentimiento

d) Caso fortuito o fuerza mayor.

e) El ente público contratante, por así convenir al interés público, podrá dar por terminado anticipadamente el contrato, demostrando que de continuar con las obligaciones pactadas se ocasionaría un daño o un perjuicio grave al ente público.

II.- Por rescisión administrativa sin necesidad de resolución judicial, cuando:

a) "EL CONTRATISTA" suspenda injustificadamente los trabajos o se niegue a reparar o reponer los trabajos que rechace "EL CONTRATANTE" por defectuosos, o no cumplir con los términos solicitados.

b) "EL CONTRATISTA" no ejecute los trabajos de acuerdo a lo establecido en el programa y en el presente contrato.

c) "EL CONTRATISTA" ceda parcial o totalmente a terceras personas los derechos y obligaciones derivados del presente contrato sin autorización de "EL CONTRATANTE".

d) "EL CONTRATISTA" incumpla o cumpla parcialmente cualquier otra de las cláusulas de este contrato.

e) El incumplimiento implique un desfasamiento en tiempo en la ejecución de los trabajos de conformidad al calendario vigente superior al 15% y sea imputable a "EL CONTRATISTA".

La rescisión administrativa sin necesidad de resolución judicial se sujetará al procedimiento siguiente:

I.- Se notificará por oficio a "EL CONTRATISTA" el inicio de procedimiento de rescisión, por el incumplimiento en que haya incurrido, otorgándole un plazo improrrogable de diez días hábiles, contados a partir de la fecha de notificación, para que exponga lo que a su interés convenga y aporte las pruebas que estime pertinentes, asimismo se le citará en una fecha próxima para levantar el acta de toma de posesión de los trabajos ejecutados.

II.- Transcurrido el plazo que se refiere en la fracción anterior, "EL CONTRATANTE" emitirá la resolución procedente considerando los argumentos y pruebas que se hubieren hecho valer por "EL CONTRATISTA"; y

III.- La resolución que se pronuncie será notificada a "EL CONTRATISTA", en el domicilio o correo electrónico que para tal efecto señale, en el supuesto de que en la resolución se determine la rescisión administrativa del contrato, en la misma se convocará a la contratista a realizar el finiquito del proyecto de manera conjunta con el ente público contratante dentro de los treinta días naturales siguientes a la fecha de la notificación aludida.

DÉCIMA SEXTA. – PREFINIQUITO. "El Contratista" en coordinación con la supervisión elaborará y entregará a "El Contratante" un prefiniquito cuando:

a) la obra presente un 50 % de avance físico real para el caso de obras de urbanización; y del 75 % para obras de edificación
b) Las estimaciones presenten para su pago un porcentaje mayor al 90% financiero.
c) Se realice un convenio modificatorio.

DÉCIMA SÉPTIMA.- ENTREGA RECEPCIÓN: Una vez terminados los trabajos encomendados "EL CONTRATISTA" lo asentará en bitácora y lo comunicará por escrito a "EL CONTRATANTE" dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha en que esto ocurra y ésta verificará que los mismos estén debidamente concluidos dentro de los cinco días hábiles siguientes a la notificación que reciba y éste dispondrá de veinte días hábiles para la verificación correspondiente, plazo dentro del cual validará dichos trabajos o solicitará las adecuaciones o correcciones pertinentes , lo anterior conforme a lo previsto por los numerales 110 y 111 de la Ley de Obra Pública y Servicios relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

"EL CONTRATISTA" se obliga a presentar en la estimación finiquito, la información siguiente: Presupuesto definitivo, planos definitivos de obra, actas de entrega, bitácora, cuadro de finiquito, reporte fotográfico de terminación de obra, memorias de cálculo, y cualquier otro que "EL CONTRATANTE" requiera.

"LAS PARTES" acuerdan que una vez finalizado el plazo para realizar el finiquito del presente contrato, ya sea que **"EL CONTRATISTA"** realice el trámite de finiquito o se realice el finiquito unilateral, de conformidad a la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato, se realizará el depósito en la cuenta que haya asignado en este contrato **"EL CONTRATISTA"**, por tanto previo a que se realice el pago correspondiente **"EL CONTRATISTA"** está obligado a expedir el comprobante fiscal respectivo en un término no mayor a cinco días hábiles contados a partir de la solicitud del comprobante fiscal. En caso de que **"EL CONTRATISTA"** no expida el comprobante fiscal o éste no cumpla con lo establecido en los artículos 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación, se informará a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a fin de que se le imponga la infracción correspondiente y para que dicha autoridad le solicite el comprobante fiscal referido.

Acuerdan **"LAS PARTES"** que una vez terminados los trabajos que emanan de este contrato, y no se haya realizado a tiempo el proceso de finiquito por parte de **"EL CONTRATISTA"** o ésta no presenta el comprobante fiscal correspondiente en tiempo y forma, **"EL CONTRATISTA"** renuncia al cobro del pago que derive, sin que tenga derecho a exigir con posterioridad el cobro de ello.

De no existir acuerdo entre las partes en relación con el finiquito, o bien si el "EL CONTRATISTA" no acude con "EL CONTRATANTE" para su elaboración, éste procederá a elaborarlo, debiendo comunicar su resultado a "EL CONTRATISTA" dentro del plazo de cinco días hábiles contados a partir de su emisión, una vez notificado dicho finiquito a "EL CONTRATISTA" éste tendrá un plazo de diez días hábiles para alegar lo que a su derecho corresponda, si transcurrido este plazo no realiza

alguna gestión, se dará por aceptado y se pondrá a disposición de "EL CONTRATISTA" el saldo determinado mediante deposito en su cuenta; o bien se le exigirá el reintegro de los importes resultantes en su contra, dentro de un plazo de cinco días hábiles, contados a partir del siguiente al de su notificación, de conformidad con los artículos 112 y 113 de La Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

La recepción final de los trabajos y la disposición del pago del finiquito se sujetará a lo dispuesto por los artículos 113 y 114 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

Cuando "EL CONTRATANTE" reciba una parte o la totalidad de las obras, el finiquito correspondiente se formulará en los términos del presente contrato a fin de determinar el saldo a favor o en contra de "EL CONTRATISTA". Para el caso de que no exista saldo a favor de aquél, y exista por parte de "El CONTRATISTA" incumplimiento al presente contrato "EL CONTRATANTE" podrá hacer efectiva la fianza que para efectos de cumplimiento otorgue "El CONTRATISTA".

Acuerdan las partes que los riesgos y conservación de los trabajos ejecutados hasta el momento de la entrega definitiva, correrán a cargo de "EL CONTRATISTA", salvo en los casos en que se realicen recepciones parciales y se proceda conforme a lo dispuesto en el artículo 110 tercer párrafo de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato en cuyo caso en el acta que para tal efecto se elabore se deberá plasmar el compromiso de la dependencia o entidad que vaya a operar o hacerse cargo de la obra para hacer uso normal de la misma, procurar su mantenimiento y conservación así como la fecha en que se llevará a cabo la recepción total de los trabajos. Las estimaciones y el finiquito, aun cuando hayan sido pagados, no implican la aceptación de los trabajos realizados, reservándose "EL CONTRATANTE" el derecho de reclamar obra faltante, obra mal ejecutada, pagos en exceso, vicios y defectos ocultos.

DÉCIMA OCTAVA. - SEÑALIZACIÓN: "EL CONTRATISTA" se obliga a colocar el día del inicio de obra, el señalamiento vertical y horizontal, que se requiera en el proyecto o se le solicite por escrito, previo al inicio de los trabajos.

Si por falta del señalamiento preventivo en el sitio de los trabajos, ocurriere algún accidente que afecte a terceros, "EL CONTRATISTA" será el único responsable y por lo tanto él deberá cubrir los daños y perjuicios ocasionados a éstos, por lo que deberá sujetarse a los reglamentos u ordenamientos que las autoridades competentes en materia de construcción, seguridad y uso de la vía pública establezcan.

DÉCIMA NOVENA. - DEPÓSITO DE ESCOMBRO. "EL CONTRATISTA" se obliga a depositar todo el escombro que se genere en la ejecución de la obra contratada en el tiradero oficial "Escombrera Municipal ubicada en Predio Benito Juárez en la Comunidad de Santa Ana del Conde" o en el lugar que le señale "EL CONTRATANTE", en caso contrario, este último no estará obligado a cubrir pago alguno por acarreo a otro lugar.

VIGÉSIMA. – ANUNCIOS. "EL CONTRATISTA" se obliga a colocar en el lugar de ejecución de la obra contratada, los rótulos informativos en el formato establecido por "EL CONTRATANTE" y si éstos son proporcionados por "EL CONTRATANTE" serán reintegrados al término de la obra, y de no ser así serán descontados de su liquidación final.

VIGÉSIMA PRIMERA. - SERVICIOS SANITARIOS. "EL CONTRATISTA" se obliga a tener servicios sanitarios, para sus trabajadores, en el lugar de ejecución de la obra, hasta la culminación de la misma, en caso contrario, será responsable de la o las sanciones que por tal omisión apliquen las autoridades competentes.

VIGÉSIMA SEGUNDA. - PRUEBAS DE LABORATORIO. "EL CONTRATISTA" pagará las pruebas de laboratorio necesarias para el control de la obra, las cuales deberán ser realizadas por Laboratorio Verificador, con apego a la lista

publicada de Laboratorios Verificadores autorizados por la Dirección de Obra Pública y conforme a la intensidad exigida por "EL CONTRATANTE " y debiendo presentar los reportes originales de las mismas en las estimaciones requeridas.

VIGÉSIMA TERCERA. - JURISDICCIÓN. Para la interpretación y cumplimiento de este contrato, y en todo lo que no esté expresamente pactado en el mismo, las partes se someterán, a las Leyes del Estado de Guanajuato y la jurisdicción de los tribunales del fuero común establecidos en esta ciudad, renunciando al fuero de sus presentes y futuros domicilios.

Para efecto de decretar su nulidad, serán competentes el Tribunal de Justicia Administrativa y los Juzgados Administrativos Municipales, en términos de lo dispuesto por el Código de Procedimiento y Justicia Administrativa para el Estado y los Municipios de Guanajuato y la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, respectivamente, renunciando las partes al fuero de su presente o futuros domicilios.

VIGÉSIMA CUARTA. - INTERPRETACIÓN. Para la interpretación y cumplimiento de este contrato, y en todo lo que no esté expresamente pactado en el mismo, las partes se someterán a la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato y a falta de disposición expresa de dicha Ley, será supletoria y en su orden, el Código Civil para el Estado de Guanajuato, el Código de Procedimiento y Justicia Administrativa para el Estado y los Municipios de Guanajuato, el Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Guanajuato y la legislación federal de la materia.

Leído y enteradas las partes del contenido y alcance legal del presente contrato, lo firman la ciudad de León, Gto., a los **05 días del mes de Agosto del año de 2024.**

"EL CONTRATANTE"

ING. ISRAEL MARTÍNEZ MARTÍNEZ
DIRECTOR GENERAL DE OBRA PÚBLICA

"EL CONTRATISTA"

ARRONA CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V.
C. MA DE LOS ANGELES PEREZ ARRONA

TESTIGOS

ING. CLAUDIA ABUNDEZ LÓPEZ
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y CONTROL FINANCIERO DE OBRA

ING. EFREN GARCIA AYALA
DIRECTOR DE SUPERVISIÓN DE OBRA

ARRONA CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V.

Cliente: PRESIDENCIA MUNICIPAL DE LEÓN, GTO.
DIRECCION GENERAL DE OBRA PUBLICA

Licitación No. D/032-I/2024

Obra: AMPLIACIÓN Y REHABILITACIÓN DE LA ESCUELA SECUNDARIA GENERAL RUFINO TAMAYO CCT11DES0114Y UBICADA EN EL MUNICIPIO DE LEÓN, LOCALIDAD LEÓN DE LOS ALDAMA EN LA COLONIA RIZOS DE SAUCILLO II

E - 2

Lugar: LEON, Guanajuato

PRESUPUESTO DE OBRA

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Importe	%
C.00.0132	BARANDA DE HERRERIA H-08 DE 2.02 M DE LARGO Y 1.00 M DE ALTURA; 2 POSTES A BASE DE TUBO CED. 30 DE 1 1/2", CON TAPA CIRCULAR A BASE DE ACERO A 1/4" DE ESPESOR, DOS TUBOS EN SENTIDO HORIZONTAL; 2 PLACAS DE 1/4" DE ESPESOR Y 4"X4" DE SECCION, CON CUATRO ANCLAS A BASE DE REDONDO LISO DE 1/4" EN ESCUADRA Y DE 20CM DE DESARROLLO. POSTERIORMENTE SE UTILIZARA SOLDADURA DE ALTA RESISTENCIA 70-18 PARA FIJAR TUBO A PLACA., AHOGADA EN ESCALOS; APLICACIÓN DE UN PRIMARIO EPÓXICO COLOR GRIS MARCA COMEX DE 2 MILÉSIMAS DE ESPESOR Y DOS CAPAS DE ESMALTE ALQUIDALICO DE ALTA DURACIÓN MARCA COMEX 100 DE 2 MILÉSIMAS DE ESPESOR, APLICADO CON PISTOLA DE AIRE EN OBRA, PROTECCIÓN NECESARIA PARA NO BRISIAR DE PINTURA OTROS ELEMENTOS, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA, MAQUINARIA MENOS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN, P.U.O.T.	PZA	2.0000	$3,883.85	$7,767.70	0.20%
			(* TRES MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS 85/100 M.N. *)			

TOTAL DEL PRESUPUESTO MOSTRADO SIN IVA:	**$3,808,332.36**
IVA 16.00%	**$609,333.18**
TOTAL DEL PRESUPUESTO MOSTRADO:	**$4,417,665.54**

(* CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS DIECISIETE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS 54/100 M.N. *)

Operado Ramo 33

-- AGO. 2024

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL
"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos a los establecidos en el programa."
"Esta obra fue realizada con recursos públicos federales."

ARQ. MA. DE LOS ANGELES PEREZ ARRONA
REPRESENTANTE LEGAL

PROGRAMA DE OBRA FÍSICO - FINANCIERO

OBRA: AMPLIACIÓN Y REHABILITACIÓN DE LA ESCUELA SECUNDARIA GENERAL RUFINO TAMAYO TRAMO: CCT11DES0114Y UBICADA EN EL MUNICIPIO DE LEÓN, LOCALIDAD LEÓN DE LOS ALDAMA EN LA COL. COLONIA RIZOS DEL SAUCILLO II CONSTRUCTOR: ARRONA CONSTRUCTORES SA DE CV	LONGITUD: SECCION:	FECHAS	CONTRATO	RECALEND	FACTOR DE APORTACIÓN UNITARIO [FAU] %:	HOJA:
		INICIO	12-ago-24		0.0859%	1/22
		TERMINACION	29-nov-24			

No.	CONCEPTOS	U	MONTO	DUR PRO (DIAS)	CATORCENAS 1		2		3		4		5		6		7		8	
					12-ago	19-ago	26-ago	02-sep	09-sep	16-sep	23-sep	30-sep	07-oct	14-oct	21-oct	28-oct	04-nov	11-nov	18-nov	25-nov
					18-ago	25-ago	01-sep	08-sep	15-sep	22-sep	29-sep	06-oct	13-oct	20-oct	27-oct	03-nov	10-nov	17-nov	24-nov	29-nov
CAPÍTULO: 1 DEMOLICION DE MURO DE PIEDRA Y RETIRO DE REJA ACERO PARA CONEXIÓN CON EL TERRENO ADJUNTO																				
C.00.0001	DEMOLICION POR MEDIOS SEMIMECANICOS DE MURO DE PIEDRA APARENTE, CON RECUPERACION (SOLO PIEZAS MAYORES A 20CMS), INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRMIENTA, P.U.O.T.	M3	353.33	2	353.33															
C.00.0002	LIMPIEZA DE PIEDRAS RECUPERADAS, QUITANDOLES EL MORTERO, ENTRGARLAS A LA DIRECCION DE LA ESCEULA, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRMIENTA, P.U.O.T.	M3	232.26	1	232.26															
C.00.0003	RETIRO DE REJA ACERO CON RECUPERACION, POR MEDIOS MANUALES, ENTRAGARLAS A LA DIRECCION DE LA ESCUELA, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M2	1,764.38	1	1764.38															
C.00.0004	CORTE EN PIEDRA Y CONCRETO , CON CORTADORA MANUAL , DISCO DE DIAMANTE, 6 MM. POR 5 CMS. DE PROFUNDIDAD , INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	ML	72.02	1	72.02															
C.00.0005	DEMOLICION A MANO DE LOSA DE CONCRETO ARMADO, SOBRE ANDAMIOS, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M3	125.13	1	125.13															
C.00.0006	ACARREO EN CARRETILLA DE MATERIAL PRODUCTO DE DEMOLICION Y/O EXCAVACION, PRIMERA ESTACION, (20 MTS.), INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M3	82.36	1	82.36															
C.00.0007	CARGA MANUAL AL CAMION DE MATERIAL PRODUCTO DE LA EXCAVACION Y/O DEMOLICION, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M3	118.19	1	118.19															
C.00.0008	ACARREO EN CAMION A PRIMER KILOMETRO SOBRE PAVIMENTO DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION, NO INCLUYE ABUNDAMIENTO, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M3	19.21	1	19.21															
C.00.0009	ACARREO EN CAMION DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION, SOBRE PAVIMENTO, DEL KM 2 AL KM 30 (KM SUBSECUENTE), NO INCLUYE ABUNDAMIENTO, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M3/KM	207.60	1	207.60															
C.00.0010	ACARREO EN CAMION DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION, SOBRE PAVIMENTO, DEL KM 31 EN ADELANTE (KM SUBSECUENTE), NO INCLUYE ABUNDAMIENTO, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M3/KM	56.70	1	56.70															
C.00.0011	PAGO DE DERECHOS POR CONCEPTO DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS DE LA INDUSTRIA DE LA CONTRUCCIÓN EN BANCO AUTORIZADO POR EL MUNICIPIO, INCLUYE: PAGO, P.U.O.T.	M3	8.33	1	8.33															
CAPÍTULO: 2 DEMOLICION DE BARDA COLINDANTE AL TERRENO ADJUNTO																				
C.00.0006	ACARREO EN CARRETILLA DE MATERIAL PRODUCTO DE DEMOLICION Y/O EXCAVACION, PRIMERA ESTACION, (20 MTS.), INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M3	1,075.98	1	1075.98															
C.00.0007	CARGA MANUAL AL CAMION DE MATERIAL PRODUCTO DE LA EXCAVACION Y/O DEMOLICION, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M3	1,544.14	1	1544.14															

Operado Ramo 33
2024
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL
"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos a los establecidos en el programa."
"Esta obra fue realizada con recursos públicos federales."

ARRONA CONSTRUCTORES SA DE CV
MA DE LOS ANGELES PEREZ ARRONA
REPRESENTANTE LEGAL

ARQ. ALFREDO RAMIREZ ESPINOZA
SUPERVISÓN EXTERNA

PROGRAMA DE OBRA FÍSICO - FINANCIERO

CÓDIGO: FO-DGOP/DSU-08
REVISIÓN: 01
FECHA DE REVISIÓN: 23/08/17

OBRA: *AMPLIACIÓN Y REHABILITACIÓN DE LA ESCUELA SECUNDARIA GENERAL RUFINO TAMAYO*	LONGITUD:	FECHAS	CONTRATO	RECALEND	FACTOR DE APORTACIÓN UNITARIO [FAU] %:	HOJA:
TRAMO: *CCT11DES0114Y UBICADA EN EL MUNICIPIO DE LEÓN, LOCALIDAD LEÓN DE LOS ALDAMA EN LA*	SECCION:	INICIO	12-ago-24			2/22
COL. *COLONIA RIZOS DEL SAUCILLO II*		TERMINACION	29-nov-24		0.0859%	
CONSTRUCTOR: **ARRONA CONSTRUCTORES SA DE CV**						

No.	CONCEPTOS	U	MONTO	DUR PRO (DIAS)	CATORCENAS															
					1		2		3		4		5		6		7		8	
					12-ago	19-ago	26-ago	02-sep	09-sep	16-sep	23-sep	30-sep	07-oct	14-oct	21-oct	28-oct	04-nov	11-nov	18-nov	25-nov
					18-ago	25-ago	01-sep	08-sep	15-sep	22-sep	29-sep	06-oct	13-oct	20-oct	27-oct	03-nov	10-nov	17-nov	24-nov	29-nov
C.00.0008	ACARREO EN CAMION A PRIMER KILOMETRO SOBRE PAVIMENTO DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION, NO INCLUYE ABUNDAMIENTO, INCLUYE MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M3	250.97	1	250.97															
C.00.0009	ACARREO EN CAMION DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION, SOBRE PAVIMENTO, DEL KM. 2 AL KM. 30 (KM. SUBSECUENTE.), NO INCLUYE ABUNDAMIENTO, INCLUYE MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M3/KM	2,707.08	1	2707.08															
C.00.0010	ACARREO EN CAMION DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION SOBRE PAVIMENTO, DEL KM. 31 EN ADELANTE (KM. SUBSECUENTE), NO INCLUYE ABUNDAMIENTO, INCLUYE MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M3/KM	739.15	1	739.15															
C.00.0011	PAGO DE DERECHOS POR CONCEPTO DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS DE LA INDUSTRIA DE LA CONTRUCCIÓN EN BANCO AUTORIZADO POR EL MUNICIPIO, INCLUYE PAGO, P.U.O.T.	M3	108.78	1	108.78															
C.00.0012	DEMOLICION DE MURO DE BLOCK CARA DE PIEDRA, POR MEDIOS MANUALES, SIN RECUPERACION, INCLUYE MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M3	290.66	1	290.66															
CAPÍTULO: 3 MUROS (ACABADOS BARDA PERIMETRAL)																				
C.00.0013	ACABADO FINO EN MUROS A BASE DE MORTERO CEMENTO-ARENA FINA PROP. 1: 5 A PLOMO, CON ESPONJA O FLOTA, INCLUYE DESPERDICIOS, REMATES, ANDAMIO, Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN INCLUYE MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.	M2	224,633.19	36									37438.87	37438.87	37438.87	37438.87	37438.87	37438.87		
C.00.0014	PINTURA VINIL ACRILICA MCA. COMEX (VINIMEX), EN MUROS Y/O PLAFONES DE MORTERO, PREPARACION DE LA SUPERFICIE, REBABEAR, PLASTE NECESARIO, EMPAPELADO, SELLADOR VINILICO 5 X 1 DE COMEX, A DOS MANOS DE PINTURA, INCLUYE MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIEN	M2	111,558.00	29												23080.97	23080.97	23080.97	23080.97	19234.14
CAPÍTULO: 4 LOGO DE ADMINISTRACION Y NOMBRE DE ESCUELA (ACABADOS BARDA PERIMETRAL)																				
C.00.0015	ROTULO DE LOGOTIPO DEL H. AYUNTAMIENTO, DE 1.09 X2.80, CON PINTURA EPOXICA MARCA COMEX DE COLOR AZUL, LETRA TIPO ARIAL, ESCUDO CON SECCION DE 0.67X0.88, PALABRA ""LEON"" LETRA ARIAL DE 0.48 MTS. DE ALTURA; PALABRA ""AYUNTAMIENTO 2021-2024"" LETRA ARI	PZA	4,141.85	5																4141.85
CAPÍTULO: 5 HERRERIA (ACABADOS BARDA PERIMETRAL)																				
C.00.0016	PUERTA DE HERRERIA H-01 DE 4.60 M DE ANCHO Y 3.00 M DE ALTURA ABATIBLE A DOS HOJAS DE 2.30 ANC. X 3.00 ALT. CON BASTIDOR O MARCO DE 25 CM DE ANCHO Y 2 ESTRUCTURAS INTERMEDIA DE 25 CM DE ANCHO, CON ESTRUCTURA DE PTR DE 2"" X 2"" CAL. 12 (PESO DE 4.17 KG	PZA	32,453.55	12														16226.78	16226.78	
C.00.0017	PUERTA DE HERRERIA H-02 DE 4.60 M DE ANCHO Y 3.00 M DE ALTURA ABATIBLE A DOS HOJAS DE 2.30 ANC. X 3.00 ALT. CON BASTIDOR O MARCO DE 25 CM DE ANCHO Y 2 ESTRUCTURAS INTERMEDIA DE 25 CM DE ANCHO, CON ESTRUCTURA DE PTR DE 2"" X 2"" CAL. 12 (PESO DE 4.17 KG/	PZA	32,453.55	12														16226.78	16226.78	
CAPÍTULO: 6 TAPIAL SE SEGURIDAD DE OBRA																				

Ramo 33
Operado
2024
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL
"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos a los establecidos en el programa."
"Esta obra fue realizada con recursos públicos federales."

ARRONA CONSTRUCTORES SA DE CV
MA DE LOS ANGELES PEREZ ARRONA
REPRESENTANTE LEGAL

ARQ. ALFREDO RAMIREZ ESPINOZA
SUPERVISÓN EXTERNA

PROGRAMA DE OBRA FÍSICO - FINANCIERO

CÓDIGO: FO-DGOP/DSU-08
REVISIÓN: 01
FECHA DE REVISIÓN: 23/08/17

OBRA: *AMPLIACIÓN Y REHABILITACIÓN DE LA ESCUELA SECUNDARIA GENERAL RUFINO TAMAYO*	LONGITUD:	FECHAS	CONTRATO	RECALEND	FACTOR DE APORTACIÓN UNITARIO [FAU] %:	HOJA:
TRAMO: *CCT11DES0114Y UBICADA EN EL MUNICIPIO DE LEÓN, LOCALIDAD LEÓN DE LOS ALDAMA EN LA*	SECCION:	INICIO	12-ago-24			3/22
COL. *COLONIA RIZOS DEL SAUCILLO II*		TERMINACION	29-nov-24		0.0859%	
CONSTRUCTOR: ARRONA CONSTRUCTORES SA DE CV						

No.	CONCEPTOS	U	MONTO	DUR PRO (DIAS)	CATORCENAS 1 12-ago 18-ago	19-ago 25-ago	2 26-ago 01-sep	02-sep 08-sep	3 09-sep 15-sep	16-sep 22-sep	4 23-sep 29-sep	30-sep 06-oct	5 07-oct 13-oct	14-oct 20-oct	6 21-oct 27-oct	28-oct 03-nov	7 04-nov 10-nov	11-nov 17-nov	8 18-nov 24-nov	25-nov 29-nov
C.00.0018	TAPIAL A BASE DE 2 POLINES DE 7.9 X 7.9 X250 CMS @ 2.44 MT, TRIPLAY DE 9MM DE ESPESOR 1.22X2.44 MTS, 2 POLINES EN HORIZONTAL DE 7.9 X 7.9 X100 CMS, Y 2 POLINES EN DIAGONAL DE 7.9 X 7.9 X150 CMS, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA	PZA	2,379.40	6													2379.40			
7 LIMPIEZA DE OBRA																				
C.00.0019	LIMPIEZA GENERAL DE LA OBRA POR MEDIOS MANUALES, INCLUYE MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M2	989.00	1																989.00
CAPÍTULO: 8 RECONSTRUCION DE BARDA DE DIVISION DE AREA EXISTENTE CON AREA NUEVA																				
C.00.0020	CD-01 SECCION DE 0.20 X 0.30, ARMADA CON 4 VAR #3, EST #2 @20 CMS, FC=200 KG/CM2, ACABADO PULIDO, ADICIONADO CON FESTERBON, INCLUYE CIMBRA COMUN CON TUINO EN ARISTAS , CIMBRA Y DESCIMBRA, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA P.U.O.T.	ML	2,552.23	2														2552.23		
C.00.0021	TR-2 SECCION DE 0.42 X 0.15, ARMADA CON 8 VAR #3, EST #2 @20 CMS, FC=200 KG/CM2, ACADO PULIDO, INCLUYE ADICIONADO CON FESTERBON, INCLUYE CIMBRA COMUN CON TUINO EN ARISTAS , CIMBRA Y DESCIMBRA, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA P.U.O.T.	ML	5,563.95	4															5563.95	
CAPÍTULO: 9 RECONSTRUCCON POR DEMOLICIONES																				
C.00.0014	PINTURA VINIL ACRILICA MCA. COMEX (VINIMEX), EN MUROS Y/O PLAFONES DE MORTERO, PREPARACION DE LA SUPERFICIE, REBABEAR, PLASTE NECESARIO, EMPAPELADO, SELLADOR VINILICO 5 X 1 DE COMEX, A DOS MANOS DE PINTURA, INCLUYE MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIEN	M2	1,200.00	1															1200.00	
C.00.0022	ACABADO FINO EN MUROS A BASE DE MORTERO CEMENTO-ARENA FINA PROP. 1:5 A PLOMO, CON ESPONJA O FLOTA, INCLUYE DESPERDICIOS REMATES, FESTERGRAL Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN INCLUYE MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA P	M2	2,590.08	3														2590.08		
C.00.0023	RECONSTRUCCION MURO DE MAMPOSTERIA DE PIEDRA BRAZA, ASENTADA CON MORTERO CEMENTO ARENA PROP. 1:3, ACABADO APARENTE, CON ESPESOR CONSTANTE, CONSIDERANDO ANDAMIOS DE 0.00 A 3.00 MTS, INCLUYE MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M3	8,400.04	6													8400.04			
C.00.0024	COLOCACION DE POSTE ALTRA DE 2.5 MTS, RECUPERADO PARA MALLA CICLONICA EXISTENTE, EN EL EXTREMO INFERIOR LLEVA ALAMBRE LISO GAVANIZADO CALIBRE 10.5 ENTRETEJIDO CADA 3 ROMBOS LA MALLA VA "AMARRADA" A LOS POSTES DE LÍNEA, CON ALAMBRE LISO GALVANIZADO CAL	PZA	935.01	1														935.01		
C.00.0025	REPOSICION DE FIRME DE CONCRETO R.N. H.O F'C=250 KG/CM2 T.M.A. 3/4", DE 0.11 MTS. DE ESPESOR CON REFUERZO DE MALLA ELECTROSOLDADA 6X 6 8/ 8, ACABADO PULIDO Y RALLADO CON BROCHA DE PELO EN LOSAS DE 2.00 X 2.00 MTS, INCLUYE MATERIALES, MANO DE OBRA	M2	978.92	1												978.92				
C.00.0026	REPOSICION DE FIRME DE CONCRETO ESTAMPADO R.N. H.O F'C=250 KG/CM2 T.M.A. 3/4", DE 0.11 MTS. CON REFUERZO DE MALLA ELECTROSOLDADA 6X 6 8/ 8, ACABADO ESTAMPADO EN MODELO SEGUN DISEÑO, CONSIDERANDO ENDURECEDOR EN DOS APLICACIONES, DESMOLDANTE, LAVADO Y	M2	1,600.04	2												1600.04				

Operado Ramo 33
2024
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL
Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos a los establecidos en el programa.
Esta obra fue realizada con recursos públicos federales.

ARRONA CONSTRUCTORES SA DE CV
MA DE LOS ANGELES PEREZ ARRONA
REPRESENTANTE LEGAL

ARQ. ALFREDO RAMIREZ ESPINOZA
SUPERVISÓN EXTERNA

PROGRAMA DE OBRA FÍSICO - FINANCIERO

OBRA: *AMPLIACIÓN Y REHABILITACIÓN DE LA ESCUELA SECUNDARIA GENERAL RUFINO TAMAYO*	**LONGITUD:**	**FECHAS**	**CONTRATO**	**RECALEND**	**FACTOR DE APORTACIÓN UNITARIO [FAU] %:**	**HOJA:**
TRAMO: *CCT11DES0114Y UBICADA EN EL MUNICIPIO DE LEÓN, LOCALIDAD LEÓN DE LOS ALDAMA EN LA*	**SECCION:**	INICIO	12-ago-24			
COL. *COLONIA RIZOS DEL SAUCILLO II*		TERMINACION	29-nov-24		**0.0859%**	4/22
CONSTRUCTOR: **ARRONA CONSTRUCTORES SA DE CV**						

No.	CONCEPTOS	U	MONTO	DUR PRO (DIAS)	CATORCENAS 1		2		3		4		5		6		7		8		
					12-ago	19-ago	26-ago	02-sep	09-sep	16-sep	23-sep	30-sep	07-oct	14-oct	21-oct	28-oct	04-nov	11-nov	18-nov	25-nov	
					18-ago	25-ago	01-sep	08-sep	15-sep	22-sep	29-sep	06-oct	13-oct	20-oct	27-oct	03-nov	10-nov	17-nov	24-nov	29-nov	
C 00 0027	CORTE DE CONCRETO JOVEN EN ARROYO, PARA FORMAR JUNTAS CON MAQUINA Y DISCO DE DIAMANTE, 6 MM POR 5 CMS DE PROFUNDIDAD., INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. P.U.O.T.	ML	92.80	3												92.80					
C 00 0028	SELLADO EN JUNTAS 6 X 10 MM (ANCHO X PROFUNDIDAD) CON MASILLA AUTONIVELANTE (POLIURETANO ELASTOMERICO) DE 1 COMPONENTE KEMROAD SL MARCA KEMPRO O SIMILAR EN CALIDAD Y COSTO Y CINTA DE RESPALDO KEMFOAM CC MARCA KEMPRO O SIMILAR EN CALIDAD Y COSTO (MATERI	ML	175.00	1													175.00				
C 00 0029	SELLADO EN JUNTAS 6 X 10 MM (ANCHO X PROFUNDIDAD) CON MASILLA SEMIRIGIDA (NO AUTONIVELANTE) A BASE DE POLIURETANO ELASTOMERICO DE 1 COMPONENTE NP1 COLOR GRIS MARCA SONOLASTIC O SIMILAR EN CALIDAD Y COSTO Y CINTA DE RESPALDO MARCA AUTORIZADA POR LA DIRE	ML	200.00	1													200.00				
C 00 0030	CURADO DE CONCRETO CON MEMBRANA DE CURADO EMULSIONADO BLANCO BASE AGUA, A RAZÓN DE 3.5 M2 POR LITRO CON ASPERSOR INCLUYE MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. P.U.O.T.	M2	112.40	3												112.40					
CAPÍTULO: 10 PRELIMINARES Y TRABAJOS COMPLEMENTARIOS (BARDA PERIMETRAL)																					
C 00 0007	CARGA MANUAL AL CAMION DE MATERIAL PRODUCTO DE LA EXCAVACION Y/O DEMOLICION, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. P.U.O.T.	M3	23,957.20	4			11978.60		11978.60												
C 00 0031	TRAZO Y NIVELACION GENERAL DE TERRENO NATURAL CON APARATOS TOPOGRAFICOS, ESTABLECIENDO NIVELES Y REFERENCIAS, INCLUYE: ESTACAS, MOJONERAS, BANCO DE NIVEL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. P.U.O.T.	M2	1,684.70	6		561.57	561.57		561.57												
C 00 0032	EXCAVACION EN CEPAS EN MATERIAL TIPO "B" DE 0.00 A 2.00 MTS. (CON MEDIOS MECANICOS) DE ACUERDO AL ANEXO I DEL FORMATO FO-DGOP/DSU-37 "CLASIFICACIÓN DE FRAGMENTOS DE ROCA Y SUELO" AUTORIZADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRA PÚBLICA, CONSIDERANDO ACCESO	M3	24,057.00	28		3436.71	5155.07	5155.07	5155.07	5155.07											
C 00 0033	MEJORAMIENTO EN CEPA CON MATERIAL INERTE DE BANCO CON CALIDAD SUB-BASE, COMPACTADO AL 95% DE SU PESO VOLUMÉTRICO SECO MÁX. CON EQUIPO SEMI-MECÁNICO, HUMEDAD ÓPTIMA AL MOMENTO DE LA COMPACTACIÓN, EN CAPAS DE 15 CMS DE ESPESOR. INCLUYE: SUMINISTRO DE MAT	M3	32,941.33	12				16470.67		16470.67											
C 00 0034	RELLENO EN CEPA CON MATERIAL INERTE DE BANCO CALIDAD MÍNIMA TERRAPLÉN, COMPACTADO AL 90% DE SU PESO VOLUMETRICO SECO MÁX. CON EQUIPO SEMI-MECÁNICO, HUMEDAD ÓPTIMA AL MOMENTO DE LA COMPACTACIÓN, EN CAPAS DE 30 CMS. DE ESPESOR. INCLUYE: SUMINISTRO DE MAT	M3	115,879.51	12					57939.76		57939.76										
CAPÍTULO: 11 ACARREOS EN CAMION (BARDA PERIMETRAL)																					
C 00 0008	ACARREO EN CAMION A PRIMER KILOMETRO SOBRE PAVIMENTO DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION, NO INCLUYE ABUNDAMIENTO, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. P.U.O.T.	M3	3,893.79	4			1946.90		1946.90												
C 00 0011	PAGO DE DERECHOS POR CONCEPTO DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS DE LA INDUSTRIA DE LA CONTRUCCIÓN EN BANCO AUTORIZADO POR EL MUNICIPIO. INCLUYE: PAGO. P.U.O.T.	M3	1,687.68	4			843.84		843.84												

Operado 33 Ramo
2024
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL
"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos a los establecidos en el programa."
"Esta obra fue realizada con recursos públicos federales."

ARRONA CONSTRUCTORES SA DE CV
MA DE LOS ANGELES PEREZ ARRONA
REPRESENTANTE LEGAL

ARQ. ALFREDO RAMIREZ ESPINOZA
SUPERVISON EXTERNA

PROGRAMA DE OBRA FÍSICO - FINANCIERO

CÓDIGO: FO-DGOP/DSU-08
REVISIÓN: 01
FECHA DE REVISIÓN: 23/08/17

OBRA: AMPLIACIÓN Y REHABILITACIÓN DE LA ESCUELA SECUNDARIA GENERAL RUFINO TAMAYO TRAMO: CCT11DES0114Y UBICADA EN EL MUNICIPIO DE LEÓN, LOCALIDAD LEÓN DE LOS ALDAMA EN LA COL. COLONIA RIZOS DEL SAUCILLO II CONSTRUCTOR: ARRONA CONSTRUCTORES SA DE CV	LONGITUD: SECCION:	FECHAS	CONTRATO	RECALEND	FACTOR DE APORTACIÓN UNITARIO (FAU) %:	HOJA:
		INICIO	12-ago-24		0.0859%	5/22
		TERMINACION	29-nov-24			

No.	CONCEPTOS	U	MONTO	DUR PRO (DIAS)	CATORCENAS 1		2		3		4		5		6		7		8		
					12-ago	19-ago	26-ago	02-sep	09-sep	16-sep	23-sep	30-sep	07-oct	14-oct	21-oct	28-oct	04-nov	11-nov	18-nov	25-nov	
					18-ago	25-ago	01-sep	08-sep	15-sep	22-sep	29-sep	06-oct	13-oct	20-oct	27-oct	03-nov	10-nov	17-nov	24-nov	29-nov	
C.00.0035	ACARREO EN CAMION DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION SOBRE TERRACERIA, DEL KM. 2 AL KM. 20 (KM. SUBSECUENTE), INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. P.U.O.T.	M3/KM	24,892.47	4			12446.24		12446.24												
CAPÍTULO: 12 CIMENTACION (BARDA PERIMETRAL)																					
C.00.0036	PLANTILLA DE 0.05 MTS. DE ESPESOR, CON CONCRETO H.O. F'C=100 KG/CM2 CON AGREGADO MAXIMO DE 38 MM, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. P.U.O.T.	M2	36,228.51	12					18114.26		18114.26										
C.00.0037	MURO DE CONCRETO MC-1 CON DIMENSIONES DE 1.60M DE ALTO Y 0.20 M DE ESPESOR, ARMADA CON VARILLAS No. 3 (3/8") @ 20 CM AMBOS LECHOS, AMBOS SENTIDOS, CON CHAFLÁN DE 20 CM X 20 CM, REFORZADO CON VARILLAS No. 3 (3/8") @ 20 CM, SEGÚN DETALLES, CONCRETO PREMEZ	M2	257,898.20	18								85966.07	85966.07	85966.07							
C.00.0038	ZAPATA PARA MURO DE CONCRETO DE 1.40 M DE ANCHO Y 0.20 M DE PERALTE CON 5 CM DE RECUMBRIMIENTO ARMADA CON VARILLAS No. 3 (3/8") @ 20 CM AMBOS LECHOS, AMBOS SENTIDOS, CONCRETO PREMEZCLADO F'C=250 KG/CM2, T.M.A. 3/4", CIMBRA Y DESCIMBRA, INCLUYE: MATERIA	ML	202,160.60	18						67386.87	67386.87	67386.87									
C.00.0039	FILTRO DE GRAVA O PIEDRA TIPO PARA DREN DE DESALOJO DE AGUA COLOCADO EN RESPALDO DEL MUROS DE CONTENCIÓN EN UN ESPESOR DE 30CM A BASE DE GRAVA O PIEDRA TIPO RAJUELA DE 2-1/2" DE DIÁMETRO COMO MÁXIMO. INCLUYE: TRAZO, NIVELACIÓN, ACARREOS, MATERIALES, D	M3	7,442.03	6							3721.02		3721.02								
C.00.0040	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE GEOTEXTIL (270GR/M2) PARA IMPEDIR PERDIDA DE FINOS, INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. P.U.O.T.	M2	8,070.14	4								4035.07		4035.07							
C.00.0041	SUMINISTRO E INSTALACION DE DREN A BASE DE TUBO DE PVC 4" DE DIAMETRO DE 40CM DE LONGITUD COLOCADO @80CM EN RESPALDO DE MURO DE CONCRETO. INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. P.U.O.T.	PZA	3,869.39	2								1934.70		1934.70							
CAPÍTULO: 13 ESTRUCTURA (BARDA PERIMETRAL)																					
C.00.0042	MURO DE TABIQUE ROJO COMUN 7X 14 X 28 CMS. DE 14 CMS. DE ESPESOR, ASENTADO CON MORTERO CEMENTO-ARENA PROP. 1:3 A NIVEL Y PLOMO, CONSIDERANDO ANDAMIOS DE 0.00 A 3.00 MTS DE ALTURA, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. P.U.O.T.	M2	162,492.55	30								32498.51	32498.51	32498.51	32498.51	32498.51					
C.00.0043	COLUMNA C-1 CON DIMENSIONES DE 20 X 25 CM, SEGÚN DETALLES ARMADA CON 8 VARILLAS No. 4 (1/2") Y ESTRIBOS DEL No. 3 (3/8") @ 20 CM, CONCRETO F'C=250 KG/CM2, T.M.A. 3/4", CIMBRA COMUN, CIMBRADO Y DESCIMBRADO, LIMPIEZA DE LA ZONA, INCLUYE: CHAFLÁN DE 2 X 2	ML	138,485.70	27								15387.30	30774.60	30774.60	30774.60	30774.60					
C.00.0044	COLUMNA C-2 CON DIMENSIONES DE 25 X 25 CM, SEGÚN DETALLES ARMADA CON 8 VARILLAS No. 4 (1/2") Y ESTRIBOS DEL No. 3 (3/8") @ 20 CM, CONCRETO F'C=250 KG/CM2, T.M.A. 3/4", CIMBRA COMUN, CIMBRADO Y DESCIMBRADO, LIMPIEZA DE LA ZONA, INCLUYE: CHAFLÁN DE 2 X 2	ML	100,562.28	24									25140.57	25140.57	25140.57	25140.57					
C.00.0045	CERRAMIENTO CR-1 CON DIMENSIONES DE ANCHO DE 25CM Y PERALTE VARIABLE DE 13 A 15CM, ARMADO CON 4 VARILLAS No. 3 (3/8") Y ESTRIBOS DEL No. 2 (1/4") @ 20 CM, CONCRETO F'C=250 KG/CM2, T.M.A. 3/4", CIMBRA COMUN, CIMBRADO Y DESCIMBRADO, LIMPIEZA DE LA ZONA	ML	64,084.78	12											32042.39	32042.39					

Operado
Ramo 33
2024
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL
"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos a los establecidos en el programa."
"Esta obra fue realizada con recursos públicos federales."

ARRONA CONSTRUCTORES SA DE CV
MA DE LOS ANGELES PEREZ ARRONA
REPRESENTANTE LEGAL

ARQ. ALFREDO RAMIREZ ESPINOZA
SUPERVISÓN EXTERNA

PROGRAMA DE OBRA FÍSICO - FINANCIERO

CÓDIGO: FO-DGOP/DSU-06
REVISIÓN: 01
FECHA DE REVISIÓN: 23/08/17

OBRA: *AMPLIACIÓN Y REHABILITACIÓN DE LA ESCUELA SECUNDARIA GENERAL RUFINO TAMAYO*	LONGITUD:	FECHAS	CONTRATO	RECALEND	FACTOR DE APORTACIÓN UNITARIO [FAU] %:	HOJA:
TRAMO: *CCT11DES0114Y UBICADA EN EL MUNICIPIO DE LEÓN, LOCALIDAD LEÓN DE LOS ALDAMA EN LA*	SECCION:	INICIO	12-ago-24			6/22
COL. *COLONIA RIZOS DEL SAUCILLO II*		TERMINACION	29-nov-24		0.0859%	
CONSTRUCTOR: **ARRONA CONSTRUCTORES SA DE CV**						

No.	CONCEPTOS	U	MONTO	DUR PRO (DIAS)	CATORCENAS 1		2		3		4		5		6		7		8		
					12-ago	19-ago	26-ago	02-sep	09-sep	16-sep	23-sep	30-sep	07-oct	14-oct	21-oct	28-oct	04-nov	11-nov	18-nov	25-nov	
					18-ago	25-ago	01-sep	08-sep	15-sep	22-sep	29-sep	06-oct	13-oct	20-oct	27-oct	03-nov	10-nov	17-nov	24-nov	29-nov	
C.00.0046	CERRAMIENTO CR-2 CON DIMENSIONES DE ANCHO DE 25CM Y PERALTE DE 12CM, ARMADO CON 4 VARILLAS No. 3 (3/8") Y ESTRIBOS DEL No. 2 (1/4") @ 20 CM, CONCRETO F´C=250 KG/CM2, T.M.A. 3/4", CIMBRA COMUN, CIMBRADO Y DESCIMBRADO, LIMPIEZA DE LA ZONA, INCLUYE: CHAF	ML	13,168.42	6																	
														13168.42							
C.00.0047	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE JUNTA CONSTRUCTIVA EN ESTRUCTURA A BASE DE CELOTEX DE HASTA 5.0 CM DE SEPARACIÓN, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M2	1,736.51	5																	
											347.30	347.30	347.30	347.30	347.30						
CAPÍTULO: 14 HERRERÍA Y CANCELERÍA (BARDA PERIMETRAL)																					
C.00.0048	SUMINISTRO, FABRICACION Y COLOCACION DE REJA A BASE DE PERFILES OR DE 3" SEPARADOS A CADA 20CM CON ALTURA DE 1.925 M. INCLUYE: ALINEADO CON PERFILES PTR 1.5" Y PERFIL GUIA PTR DE 3"X 4", MATERIALES, ACARREOS, CORTES, TRAZO, HABILITADO, SOLDADURA, A	ML	182,346.00	36																	
														30391.00	30391.00	30391.00	30391.00	30391.00	30391.00		
C.00.0049	POSTE ESQUINERO Y DE ARRANQUE PARA MALLA CICLÓNICA, TUBULAR GALVANIZADO DE 2 7/8" DE DIÁMETRO, CALIBRE 16, DE ALTURA SEGÚN ALZADO, AHOGADO EN COLUMNA DE CONCRETO. INCLUYE: AMARRE CON ACERO GALVANIZADO ENTRE TRAMOS DE REJA, CAPUCHAS, ABRAZADERAS, COPLES	PZA	35,348.82	18																	
																	11782.94	11782.94	11782.94		
C.00.0050	POSTE DE LÍNEA PARA MALLA CICLÓNICA, TUBULAR GALVANIZADO DE 1 7/8" DE DIÁMETRO, CALIBRE 18, DE ALTURA SEGÚN ALZADO, AHOGADO EN COLUMNA DE CONCRETO. INCLUYE: CAPUCHAS, ESPADAS, ABRAZADERAS, COPLES, HERRAJES, TRAZO, NIVELACIÓN, PERFORACIÓN EN SUELO, PLOM	PZA	23,270.74	12																	
																		11635.37	11635.37		
C.00.0051	CERCA DE MALLA CICLÓNICA DE HASTA 2.00 M DE ALTURA, CONTINUA, CON ALAMBRE GALVANIZADO CALIBRE 10.5, FORMANDO ROMBOS CON ABERTURA DE 55X55 MM, CON TUBOS DE ACERO GALVANIZADO HORIZONTALES SUPERIOR E INFERIOR Y AMARRES GALVANIZADOS A CADA 50 CM. INCLUYE	ML	86,125.10	17																	
																			30397.09	30397.09	25330.91
C.00.0052	CERCA TIPO CONCERTINA, CUCHILLA ARPÓN SINGLE COIL 19"-8M MAZE 19"-6M, CON NAVAJAS CERCUCHILLA DE ACERO INOXIDABLE, COLOCADA A CUALQUIER ALTURA SOBRE CERCA DE MALLA O MURO, CON DIÁMETRO MÍNIMO DE 50 CM Y SEPARACIÓN ENTRE LINEAS DE ESPIRAL DE 10 CM	ML	33,989.42	5																	
																				33989.42	
CAPÍTULO: 15 LIMPIEZAS (BARDA PERIMETRAL)																					
C.00.0053	LIMPIEZA GENERAL DE OBRA, P.U.O.T.	M2	2,857.91	2																	
																				2857.91	
CAPÍTULO: 16 PRELIMINARES (MUROS DE CONTENCIÓN)																					
C.00.0032	EXCAVACION EN CEPAS EN MATERIAL TIPO "B" DE 0.00 A 2.00 MTS. (CON MEDIOS MECANICOS) DE ACUERDO AL ANEXO I DEL FORMATO FO-DGOP/DSU-37 "CLASIFICACIÓN DE FRAGMENTOS DE ROCA Y SUELO" AUTORIZADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRA PÚBLICA, CONSIDERANDO ACCESO	M3	8,516.25	3																	
														8516.25							
C.00.0033	MEJORAMIENTO EN CEPA CON MATERIAL INERTE DE BANCO CON CALIDAD SUB-BASE, COMPACTADO AL 95% DE SU PESO VOLUMÉTRICO SECO MÁX. CON EQUIPO SEMI-MECÁNICO, HUMEDAD ÓPTIMA AL MOMENTO DE LA COMPACTACIÓN, EN CAPAS DE 15 CMS DE ESPESOR, INCLUYE: SUMINISTRO DE MAT	M3	11,707.49	2																	
														11707.49							

Operado 33
2024
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL
"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos a los establecidos en el programa."
"Esta obra fue realizada con recursos públicos federales."

ARRONA CONSTRUCTORES SA DE CV
MA DE LOS ANGELES PEREZ ARRONA
REPRESENTANTE LEGAL

ARQ. ALFREDO RAMIREZ ESPINOZA
SUPERVISÓN EXTERNA

PROGRAMA DE OBRA FÍSICO - FINANCIERO

CÓDIGO: FO-DGOP/DSU-08
REVISIÓN: 01
FECHA DE REVISIÓN: 23/08/17

OBRA: AMPLIACIÓN Y REHABILITACIÓN DE LA ESCUELA SECUNDARIA GENERAL RUFINO TAMAYO TRAMO: CCT11DES0114Y UBICADA EN EL MUNICIPIO DE LEÓN, LOCALIDAD LEÓN DE LOS ALDAMA EN LA COL. COLONIA RIZOS DEL SAUCILLO II CONSTRUCTOR: ARRONA CONSTRUCTORES SA DE CV	LONGITUD: SECCION:	FECHAS	CONTRATO	RECALEND	FACTOR DE APORTACIÓN UNITARIO [FAU] %:	HOJA:
		INICIO	12-ago-24		0.0859%	7/22
		TERMINACION	29-nov-24			

No.	CONCEPTOS	U	MONTO	DUR PRO (DIAS)	CATORCENAS 1		2		3		4		5		6		7		8	
					12-ago	19-ago	26-ago	02-sep	09-sep	16-sep	23-sep	30-sep	07-oct	14-oct	21-oct	28-oct	04-nov	11-nov	18-nov	25-nov
					18-ago	25-ago	01-sep	08-sep	15-sep	22-sep	29-sep	06-oct	13-oct	20-oct	27-oct	03-nov	10-nov	17-nov	24-nov	29-nov
C.00.0034	RELLENO EN CEPA CON MATERIAL INERTE DE BANCO CALIDAD MÍNIMA TERRAPLÉN, COMPACTADO AL 90% DE SU PESO VOLUMETRICO SECO MÁX. CON EQUIPO SEMI-MECÁNICO, HUMEDAD ÓPTIMA AL MOMENTO DE LA COMPACTACIÓN, EN CAPAS DE 30 CMS DE ESPESOR, INCLUYE: SUMINISTRO DE MAT.	M3	33,316.22	6										33316.22						
C.00.0054	TRAZO Y NIVELACION DE EJES DE EDIFICACIONES CON APARATOS TOPOGRAFICOS, ESTABLECIENDO NIVELES Y REFERENCIAS, INCLUYE: ESTACAS, MOJONERAS, BANCO DE NIVEL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. P.U.O.T.	M2	638.16	1									638.16							
C.00.0055	CARGA MECANICA DE MATERIAL PRODUCTO DE DEMOLICION O EXCAVACION, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. P.U.O.T.	M3	3,031.09	2										3031.09						
CAPÍTULO: 17 CARGAS Y ACARREOS (MUROS DE CONTENCIÓN)																				
C.00.0008	ACARREO EN CAMION A PRIMER KILOMETRO SOBRE PAVIMENTO DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION, NO INCLUYE ABUNDAMIENTO, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. P.U.O.T.	M3	3,400.13	2										3400.13						
C.00.0009	ACARREO EN CAMION DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION, SOBRE PAVIMENTO, DEL KM. 2 AL KM. 30 (KM. SUBSECUENTE.), NO INCLUYE ABUNDAMIENTO, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. P.U.O.T.	M3/KM	24,027.39	2										24027.39						
C.00.0011	PAGO DE DERECHOS POR CONCEPTO DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS DE LA INDUSTRIA DE LA CONTRUCCIÓN EN BANCO AUTORIZADO POR EL MUNICIPIO, INCLUYE: PAGO. P.U.O.T.	M3	1,473.72	2										1473.72						
CAPÍTULO: 18 CIMENTACIÓN (MUROS DE CONTENCIÓN)																				
C.00.0036	PLANTILLA DE 0.05 MTS. DE ESPESOR, CON CONCRETO H.O. F'C=100 KG/CM2 CON AGREGADO MAXIMO DE 38 MM, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. P.U.O.T.	M2	14,482.84	3										14482.84						
C.00.0056	CIMBRA PARA CIMENTACION CON MADERA DE PINO DE 3a. ACABADO COMUN, CIMBRADO Y DESCIMBRADO, INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. P.U.O.T.	M2	64,181.09	15										12836.22	25672.44	25672.44				
C.00.0057	SUMINISTRO, HABILITADO Y ARMADO DE ACERO DE REFUERZO EN CIMENTACION FY=4200 KG/CM2 CUALQUIER DIAMETRO, TRASLAPES, GANCHOS, DESPERDICIOS Y AMARRES CON ALAMBRE RECOCIDO, INCLUYE MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. P.U.O.T.	KG	82,178.00	18										27392.67	27392.67	27392.67				
C.00.0058	CONCRETO F´C=250 KG/CM2 T.M.A. 3/4", RESISTENCIA NORMAL, HECHO EN OBRA, VACIADO POR MEDIOS MANUALES EN CIMENTACION, CONSIDERANDO VIBRADO POR MEDIOS SEMIMECANICOS, INCLUYE MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. P.U.O.T.	M3	129,623.03	18										43207.68	43207.68	43207.68				
CAPÍTULO: 19 LIMPIEZAS (MUROS DE CONTENCIÓN)																				
C.00.0053	LIMPIEZA GENERAL DE OBRA. P.U.O.T.	M2	1,038.05	1															1038.05	
CAPÍTULO: 20 INSTALACIÓN DE ALUMBRADO EXTERIOR DE BARDA NUEVA (PLANO IE-01)																				
C.00.0006	ACARREO EN CARRETILLA DE MATERIAL PRODUCTO DE DEMOLICION Y/O EXCAVACION, PRIMERA ESTACIÓN, (20 MTS.), INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. P.U.O.T.	M3	148.13	2									148.13							

Operado 33 Ramo
2024
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL
"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos a los establecidos en el programa."
"Esta obra fue realizada con recursos públicos federales."

ARRONA CONSTRUCTORES SA DE CV
MA DE LOS ANGELES PEREZ ARRONA
REPRESENTANTE LEGAL

ARQ. ALFREDO RAMIREZ ESPINOZA
SUPERVISÓN EXTERNA

PROGRAMA DE OBRA FÍSICO - FINANCIERO

OBRA: AMPLIACIÓN Y REHABILITACIÓN DE LA ESCUELA SECUNDARIA GENERAL RUFINO TAMAYO TRAMO: CCT11DES0114Y UBICADA EN EL MUNICIPIO DE LEÓN, LOCALIDAD LEÓN DE LOS ALDAMA EN LA COL. COLONIA RIZOS DEL SAUCILLO II CONSTRUCTOR: ARRONA CONSTRUCTORES SA DE CV	LONGITUD: SECCION:	FECHAS	CONTRATO	RECALEND	FACTOR DE APORTACIÓN UNITARIO [FAU] %:	HOJA:
		INICIO	12-ago-24		0.0859%	8/22
		TERMINACION	29-nov-24			

No.	CONCEPTOS	U	MONTO	DUR PRO (DIAS)	CATORCENAS 1		2		3		4		5		6		7		8	
					12-ago	19-ago	26-ago	02-sep	09-sep	16-sep	23-sep	30-sep	07-oct	14-oct	21-oct	28-oct	04-nov	11-nov	18-nov	25-nov
					18-ago	25-ago	01-sep	08-sep	15-sep	22-sep	29-sep	06-oct	13-oct	20-oct	27-oct	03-nov	10-nov	17-nov	24-nov	29-nov
C.00.0007	CARGA MANUAL AL CAMION DE MATERIAL PRODUCTO DE LA EXCAVACION Y/O DEMOLICION, INCLUYE MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M3	212.58	2										212.58						
C.00.0008	ACARREO EN CAMION A PRIMER KILOMETRO SOBRE PAVIMENTO DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION, NO INCLUYE ABUNDAMIENTO, INCLUYE MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M3	34.55	1										34.55						
C.00.0009	ACARREO EN CAMION DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION, SOBRE PAVIMENTO, DEL KM. 2 AL KM. 30 (KM. SUBSECUENTE.), NO INCLUYE ABUNDAMIENTO, INCLUYE MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M3/KM	385.50	1										385.50						
C.00.0011	PAGO DE DERECHOS POR CONCEPTO DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS DE LA INDUSTRIA DE LA CONTRUCCIÓN EN BANCO AUTORIZADO POR EL MUNICIPIO, INCLUYE PAGO, P.U.O.T.	M3	14.98	1										14.98						
C.00.0059	SUMINISTRO Y COLOCACION DE TUBO CONDUIT GALVANIZADO PARED GRUESA (ETIQUETA AMARILLA) DE 13 MM (1/2"), CON COPLE, INCLUYE MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	ML	2,772.87	1										2772.87						
C.00.0060	SUMINISTRO Y COLOCACION DE TUBO CONDUIT DE PVC TIPO PESADO DE 13 MM (1/2"), INCLUYE MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	ML	184.79	1										184.79						
C.00.0061	SUMINISTRO Y COLOCACION DE TUBO CONDUIT DE PVC TIPO PESADO DE 38 MM (1 1/2"), INCLUYE MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	ML	13,935.74	4										3483.94	10451.81					
C.00.0062	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CONECTOR CONDUIT DE PVC DE 13 MM (1/2"), INCLUYE MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA	PZA	100.96	1											100.96					
C.00.0063	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CODO CONDUIT DE PVC. DE 13 MM (1/2"), INCLUYE. MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	PZA	126.88	1											126.88					
C.00.0064	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CODO CONDUIT DE PVC. DE 38 MM (1 1/2"), INCLUYE. MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	PZA	320.40	1											320.40					
C.00.0065	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CABLE DE COBRE THW CAL. 12 AWG, MARCA CONDUMEX, (EN REDES ELECTRICAS Y DE ALUMBRADO PUBLICO), INCLUYE. MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	ML	2,534.40	2													2534.40			
C.00.0066	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CABLE DE COBRE THW CAL. 8 AWG, MARCA CONDUMEX, (EN REDES ELECTRICAS Y DE ALUMBRADO PUBLICO), INCLUYE. MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	ML	21,577.50	4													21577.50			
C.00.0067	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CABLE DE COBRE DESNUDO CAL. 12, NORMA ANCE, (EN REDES ELECTRICAS Y DE ALUMBRADO PUBLICO), INCLUYE MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	ML	1,296.00	2													1296.00			
C.00.0068	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CABLE DE COBRE DESNUDO CAL. 8, NORMA ANCE, (EN REDES ELECTRICAS Y DE ALUMBRADO PUBLICO), INCLUYE MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	ML	7,958.25	4													7958.25			

Ramo 33
Operado
2024
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL
"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos a los establecidos en el programa."
"Este obra fue realizada con recursos públicos federales."

ARRONA CONSTRUCTORES SA DE CV
MA DE LOS ANGELES PEREZ ARRONA
REPRESENTANTE LEGAL

ARQ. ALFREDO RAMIREZ ESPINOZA
SUPERVISÓN EXTERNA

PROGRAMA DE OBRA FÍSICO - FINANCIERO

CÓDIGO: FO-DGOP/DSU-08
REVISIÓN: 01
FECHA DE REVISIÓN: 23/08/17

OBRA: AMPLIACIÓN Y REHABILITACIÓN DE LA ESCUELA SECUNDARIA GENERAL RUFINO TAMAYO TRAMO: CCT11DES0114Y UBICADA EN EL MUNICIPIO DE LEÓN, LOCALIDAD LEÓN DE LOS ALDAMA EN LA COL. COLONIA RIZOS DEL SAUCILLO II CONSTRUCTOR: ARRONA CONSTRUCTORES SA DE CV	LONGITUD: SECCION:	FECHAS	CONTRATO	RECALEND	FACTOR DE APORTACIÓN UNITARIO [FAU] %:	HOJA:
		INICIO	12-ago-24		0.0859%	9/22
		TERMINACION	29-nov-24			

No.	CONCEPTOS	U	MONTO	DUR PRO (DIAS)	CATORCENAS															
					1		2		3		4		5		6		7		8	
					12-ago	19-ago	26-ago	02-sep	09-sep	16-sep	23-sep	30-sep	07-oct	14-oct	21-oct	28-oct	04-nov	11-nov	18-nov	25-nov
					18-ago	25-ago	01-sep	08-sep	15-sep	22-sep	29-sep	06-oct	13-oct	20-oct	27-oct	03-nov	10-nov	17-nov	24-nov	29-nov
C.00.0069	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CONTRA Y MONITOR GALV. DE 13 MM, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. P.U.O.T.	JGO	195.04	1													195.04			
C.00.0070	SUMINISTRO E INSTALACION DE INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO TIPO QO2 X 15 MCA. SQUARE D., INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. P.U.O.T.	PZA	852.98	1														852.98		
C.00.0071	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CONECTOR TIPO AC CALIBRE 4-10 MARCA BURNDY, INCLUYE: MANGA TERMOCONTRACTIL DE 1" DE DIAMETRO PARA SELLADO SE CONEXION, MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. P.U.O.T.	PZA	1,455.36	1														1455.36		
C.00.0072	SUMINISTRO Y COLOCACION DE LUMINARIA TIPO WALLPACK LED, 59 WATTS, 5000K, 120-347 VOLTS, MODELO TWR1 LED ALO SWW2 UVOLT PE DDBTXD, MARCA LITHONIA LIGHTING, CON GARANTÍA DE 10 AÑOS DE LUMINARIO COMPLETO, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAM	PZA	43,450.08	5														43450.08		
C.00.0073	SUMINISTRO Y COLOCACION DE REGISTRO DE CONCRETO PREFABRICADO DE 0.40 X 0.40 X 0.60 MTS. CON RESISTENCIA A LA COMPRESION DE 200 KG/CM2 PARA ALUMBRADO PUBLICO CON TAPA COLADA CON REFUERZO DE MALLA ELECTROSOLDADA DE 5 CM. ENTRE VARILLAS CON MARCO Y CONTRAM	PZA	31,000.00	8											7750.00	7750.00	7750.00	7750.00		
C.00.0074	SOLDADURA EN TAPADERAS DE REGISTROS DE ALUMBRADO PUBLICO PARA PROTECCION DE LAS INSTALACIONES ELECTRICAS, CON CORDON DE 3 CM., Y 7 CORDONES DE SOLDADURA 6013 EN CADA REGISTRO,SE CONSIDERA BANDERERO YA QUE EL REGISTRO SE ENCUENTRA EN CAMELLON, INCLUYE	PZA	1,594.00	1														1594.00		
C.00.0075	SUMINISTRO Y COLOCACION DE VARILLA PARA TIERRA FISICA COOPERWELD DE 16 X 3000 MM. CON CONECTOR, NORMA C.F.E., INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. P.U.O.T.	PZA	506.42	1														506.42		
C.00.0076	CORTE DE CONCRETO EN ARROYO, CON MAQUINA Y DISCO DE DIAMANTE, 3 MM. POR 5 CMS. DE PROFUNDIDAD., (EN DEMOLICIONES), INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. P.U.O.T.	ML	579.70	1														579.70		
C.00.0077	DEMOLICION DE FIRMES Y PISOS DE CONCRETO SIMPLE POR MEDIOS MANUALES, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. P.U.O.T.	M3	169.28	1														169.28		
C.00.0078	BANQUETA DE CONCRETO PREMEZCLADO F'C=150 KG/CM2 TMA 3/4", DE 0.08 MTS. DE ESPESOR, ACABADO ESCOBILLADO, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, CIMBRA Y VIBRADO. P.U.O.T.	M2	1,286.22	2														1286.22		
C.00.0079	EXCAVACION A MANO DE ZANJAS EN MATERIAL TIPO "B" DE 0 A 2 MTS. DE PROFUNDIDAD, INCLUYE: AFINE DE FONDO Y TALUD. P.U.O.T.	M3	7,697.30	3														7697.30		
C.00.0080	RELLENO EN ZANJAS CON MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION, COMPACTADO EN CAPAS NO MAYORES DE 0.20 MTS. DE ESPESOR CON MEDIOS SEMIMECANICOS AL 90% P.V.S.M., SELECCION Y VOLTEO A MANO, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. P.U.O.T.	M3	5,388.20	2														5388.20		
CAPÍTULO: 21 RED DE AGUAS PLUVIALES																				
C.00.0006	ACARREO EN CARRETILLA DE MATERIAL PRODUCTO DE DEMOLICION, V/O. EXCAVACION, PRIMERA ESTACION (20 MTS.), INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. P.U.O.T.	M3	33.18	1														33.18		

Operado 33
Ramo
2024
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL
"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos a los establecidos en el programa."
"Esta obra fue realizada con recursos públicos federales."

ARRONA CONSTRUCTORES SA DE CV
MA DE LOS ANGELES PEREZ ARRONA
REPRESENTANTE LEGAL

ARQ. ALFREDO RAMIREZ ESPINOZA
SUPERVISÓN EXTERNA

PROGRAMA DE OBRA FÍSICO - FINANCIERO

CÓDIGO: FO-DGOP/DSU-09
REVISIÓN: 01
FECHA DE REVISIÓN: 23/08/17

OBRA: AMPLIACIÓN Y REHABILITACIÓN DE LA ESCUELA SECUNDARIA GENERAL RUFINO TAMAYO TRAMO: CCT11DES0114Y UBICADA EN EL MUNICIPIO DE LEÓN, LOCALIDAD LEÓN DE LOS ALDAMA EN LA COL. COLONIA RIZOS DEL SAUCILLO II CONSTRUCTOR: ARRONA CONSTRUCTORES SA DE CV	LONGITUD: SECCION:	FECHAS	CONTRATO	RECALEND	FACTOR DE APORTACIÓN UNITARIO [FAU] %:	HOJA:
		INICIO	12-ago-24		0.0859%	10/22
		TERMINACION	29-nov-24			

No.	CONCEPTOS	U	MONTO	DUR PRO (DIAS)	CATORCENAS															
					1		2		3		4		5		6		7		8	
					12-ago	19-ago	26-ago	02-sep	09-sep	16-sep	23-sep	30-sep	07-oct	14-oct	21-oct	28-oct	04-nov	11-nov	18-nov	25-nov
					18-ago	25-ago	01-sep	08-sep	15-sep	22-sep	29-sep	06-oct	13-oct	20-oct	27-oct	03-nov	10-nov	17-nov	24-nov	29-nov
C.00.0007	CARGA MANUAL AL CAMION DE MATERIAL PRODUCTO DE LA EXCAVACION Y/O DEMOLICION, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M3	47.62	1									47.62							
C.00.0008	ACARREO EN CAMION A PRIMER KILOMETRO SOBRE PAVIMENTO DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION, NO INCLUYE ABUNDAMIENTO, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M3	7.74	1									7.74							
C.00.0009	ACARREO EN CAMION DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION, SOBRE PAVIMENTO, DEL KM. 2 AL KM. 30 (KM. SUBSECUENTE), NO INCLUYE ABUNDAMIENTO, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M3/KM	86.35	1									86.35							
C.00.0011	PAGO DE DERECHOS POR CONCEPTO DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS DE LA INDUSTRIA DE LA CONTRUCCIÓN EN BANCO AUTORIZADO POR EL MUNICIPIO, INCLUYE: PAGO, P.U.O.T.	M3	3.35	1									3.35							
C.00.0076	CORTE DE CONCRETO EN ARROYO, CON MAQUINA Y DISCO DE DIAMANTE, 3 MM. POR 5 CMS. DE PROFUNDIDAD., (EN DEMOLICIONES), INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	ML	477.40	1										477.40						
C.00.0077	DEMOLICION DE FIRMES Y PISOS DE CONCRETO SIMPLE POR MEDIOS MANUALES, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M3	189.59	1									189.59							
C.00.0078	BANQUETA DE CONCRETO PREMEZCLADO F'C=150 KG/CM2 TMA 3/4", DE 0.08 MTS DE ESPESOR, ACABADO ESCOBILLADO, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, CIMBRA Y VIBRADO, P.U.O.T.	M2	1,412.32	1										1412.32						
C.00.0079	EXCAVACION A MANO DE ZANJAS EN MATERIAL TIPO "B" DE 0 A 2 MTS. DE PROFUNDIDAD, INCLUYE: AFINE DE FONDO Y TALUD, P.U.O.T.	M3	451.36	1									451.36							
C.00.0080	RELLENO EN ZANJAS CON MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION, COMPACTADO EN CAPAS NO MAYORES DE 0.20 MTS DE ESPESOR CON MEDIOS SEMIMECANICOS AL 90% P.V.S.M., SELECCION Y VOLTEO A MANO, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M3	253.56	2									253.56							
C.00.0081	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBO DE PVC 4" (100 MM) SANITARIO REFORZADO EXTREMOS LISOS (DE NORMA), EN INSTALACIONES PARA EDIFICACION, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	ML	965.70	2									965.70							
C.00.0082	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CODO DE PVC SANITARIO TIPO CEMENTAR 90°X 4" (90°X 100 MM.) CON SALIDA TRASERA, EN INSTALACIONES PARA EDIFICACION, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	PZA	98.57	2									98.57							
C.00.0083	DESASOLVE DE RED SANITARIA GENERAL, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	PZA	1,252.57	1									1252.57							
C.00.0084	DESASOLVE DE RED SANITARIA PLUVIAL EN PISO Y BAJANTES PLUVIALES DE EDIFICIOS, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	PZA	1,573.06	1									1573.06							

Ramo 33
Operado
2024
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL
"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos a los establecidos en el programa."
"Esta obra fue realizada con recursos públicos federales."

ARRONA CONSTRUCTORES SA DE CV
MA DE LOS ANGELES PEREZ ARRONA
REPRESENTANTE LEGAL

ARQ. ALFREDO RAMIREZ ESPINOZA
SUPERVISÓN EXTERNA

PROGRAMA DE OBRA FÍSICO - FINANCIERO

CÓDIGO: FO-DGOP/DSU-08
REVISIÓN: 01
FECHA DE REVISIÓN: 23/08/17

OBRA: AMPLIACIÓN Y REHABILITACIÓN DE LA ESCUELA SECUNDARIA GENERAL RUFINO TAMAYO TRAMO: CCT11DES0114Y UBICADA EN EL MUNICIPIO DE LEÓN, LOCALIDAD LEÓN DE LOS ALDAMA EN LA COL. COLONIA RIZOS DEL SAUCILLO II CONSTRUCTOR: ARRONA CONSTRUCTORES SA DE CV	LONGITUD: SECCION:	FECHAS	CONTRATO	RECALEND	FACTOR DE APORTACIÓN UNITARIO (FAU) %:	HOJA:
		INICIO	12-ago-24		0.0859%	11/22
		TERMINACION	29-nov-24			

No.	CONCEPTOS	U	MONTO	DUR PRO (DIAS)	CATORCENAS															
					1		2		3		4		5		6		7		8	
					12-ago	19-ago	26-ago	02-sep	09-sep	16-sep	23-sep	30-sep	07-oct	14-oct	21-oct	28-oct	04-nov	11-nov	18-nov	25-nov
					18-ago	25-ago	01-sep	08-sep	15-sep	22-sep	29-sep	06-oct	13-oct	20-oct	27-oct	03-nov	10-nov	17-nov	24-nov	29-nov
C.00.0085	CONSTRUCCION DE REGISTRO PARA REJILLA IRVING DE CONCRETO F'C= 250 KG/CM2 DE 15 CMS EN MUROS, CON ACERO DE REFUERZO NO. 3 (3/8") @ 20 CMS EN AMBOS SENTIDOS, CON DESARENADOR, DE LA MANERA QUE SE INDICA EN PLANO DE DETALLES CONSTRUCTIVOS DE DRENAJE PLUV	PZA	4,828.98	3										4828.98						
C.00.0086	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REJILLA FIJA DE 1.20 X 0.20 MTS. CON MARCO DE SOLERA DE 1" X 1/4" CON MALLA TIPO ARENERO CAL 18, INCLUYE: ANCLAS DE SOLERA DE 1/4" , PRIMER Y PINTURA ESMALTE EN DOS MANOS, CORTES EN PISO, RESANES Y TODO LO NECESARIO PARA SU	PZA	2,499.18	1										2499.18						
C.00.0087	SUMINISTRO Y COLOCACION DE PISO DE LOSETA CERÁMICA DE 40X40 CM MODELO PALERMO COLOR BEIGE MARCA INTERCERAMIC O EQUIVALENTE EN CALIDAD, COSTO Y GARANTIA, DEBERA TENER UN PEI IV, JUNTA DE 0.3 MM., INCLUYE: PEGAPISO CREST PLATA, BOQUILLA SIN ARENA, JUNTA	M2	2,110.98	2										2110.98						
CAPÍTULO: 22 PRELIMINARES (FIRME DE ACCESO)																				
C.00.0088	SUMINISTRO Y COLOCACION DE LETRERO ALUSIVO A LA OBRA DE 1.50 X 2.00 MTS. FAB EN LAM. NEGRA CAL. 16, FONDO ESMALTADO Y ROTULACION EN VINIL, POSTES DE PTR NEGRO CAL.14 DE 2"X2" Y ACARREOS, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.	PZA	4,651.48	6	4651.48															
C.00.0089	TRAZO Y NIVELACION DE TERRENO NATURAL CON APARATOS DE PRECISION, AL INICIO Y DURANTE EL PROCESO DE LA OBRA, INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M2	874.50	1									874.50							
C.00.0090	EXCAVACION Y CARGA EN CORTE, MATERIAL TIPO "B" POR MEDIOS MECANICOS, DE ACUERDO AL ANEXO I DEL FORMATO FO-DGOP/DSU-37 "CLASIFICACIÓN DE FRAGMENTOS DE ROCA Y SUELO" AUTORIZADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRA PÚBLICA, CONSIDERANDO ACCESORIOS, AFINE DE	M3	3,289.65	3									3289.65							
C.00.0091	TERRENO NATURAL MEJORADO CON 6 KG/M2 DE CAL O CAPA DE SUSTITUCIÓN COMPACTADO AL 90% MÍNIMO DE SU MVSM AASHTO ESTANDAR, LA CAPA DEBE CUMPLIR CON CALIDAD DE TERRAPLEN SCT N-CMT-1-01/1, EN UN ESPESOR DE 20 CMS, EXCAVACIÓN, REVOLTURA, AFINE Y COMPACTACION	M2	57.27	2									57.27							
CAPÍTULO: 23 ACARREOS EN CAMION (FIRME DE ACCESO)																				
C.00.0008	ACARREO EN CAMION A PRIMER KILOMETRO SOBRE PAVIMENTO DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION, NO INCLUYE ABUNDAMIENTO, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M3	1,751.69	2										1751.69						
C.00.0009	ACARREO EN CAMION DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION, SOBRE PAVIMENTO, DEL KM. 2 AL KM. 30 (KM. SUBSECUENTE.), NO INCLUYE ABUNDAMIENTO, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M3/KM	18,893.36	2										18893.36						
C.00.0010	ACARREO EN CAMION DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION SOBRE PAVIMENTO, DEL KM. 31 EN ADELANTE (KM. SUBSECUENTE), NO INCLUYE ABUNDAMIENTO, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M3/KM	5,158.73	2										5158.73						
C.00.0011	PAGO DE DERECHOS POR CONCEPTO DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS DE LA INDUSTRIA DE LA CONTRUCCION EN BANCO AUTORIZADO POR EL MUNICIPIO, INCLUYE: PAGO, P.U.O.T.	M3	759.23	2										759.23						

Ramo 33
Operado
2024
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL
"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos a los establecidos en el programa."
"Esta obra fue realizada con recursos públicos federales."

ARRONA CONSTRUCTORES SA DE CV
MA DE LOS ANGELES PEREZ ARRONA
REPRESENTANTE LEGAL

ARQ. ALFREDO RAMIREZ ESPINOZA
SUPERVISÓN EXTERNA

PROGRAMA DE OBRA FÍSICO - FINANCIERO

CÓDIGO: FO-DGOP/DSU-08
REVISIÓN: 01
FECHA DE REVISIÓN: 23/06/17

OBRA: *AMPLIACIÓN Y REHABILITACIÓN DE LA ESCUELA SECUNDARIA GENERAL RUFINO TAMAYO*	**LONGITUD:**	**FECHAS**	**CONTRATO**	**RECALEND**	**FACTOR DE APORTACIÓN UNITARIO (FAU) %:**	**HOJA:**
TRAMO: *CCT11DES0114Y UBICADA EN EL MUNICIPIO DE LEÓN, LOCALIDAD LEÓN DE LOS ALDAMA EN LA*	**SECCION:**	INICIO	12-ago-24			
COL. *COLONIA RIZOS DEL SAUCILLO II*		TERMINACION	29-nov-24		**0.0859%**	12/22
CONSTRUCTOR: **ARRONA CONSTRUCTORES SA DE CV**						

No.	CONCEPTOS	U	MONTO	DUR PRO (DIAS)	CATORCENAS															
					1		2		3		4		5		6		7		8	
					12-ago	19-ago	26-ago	02-sep	09-sep	16-sep	23-sep	30-sep	07-oct	14-oct	21-oct	28-oct	04-nov	11-nov	18-nov	25-nov
					18-ago	25-ago	01-sep	08-sep	15-sep	22-sep	29-sep	06-oct	13-oct	20-oct	27-oct	03-nov	10-nov	17-nov	24-nov	29-nov
C.00.0092	CARGA MANUAL DE MATERIAL PRODUCTO DE LA EXCAVACION Y/O DEMOLICION, INCLUYE MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. P.U.O.T.	M3	10,777.55	2										10777.55						
C.00.0093	ACARREO EN CARRETILLA DE MATERIAL PRODUCTO DE DEMOLICION Y/O EXCAVACION, PRIMERA ESTACION (20 MTS.) P.U.O.T.	M3	5,800.08	2									5800.08							
CAPÍTULO: 24 BASES Y SUB-BASES (FIRME DE ACCESO)																				
C.00.0094	AFINE Y COMPACTACION DE TERRENO NATURAL A 90% PVSM CON PIZON DE MANO, EN CAPAS DE 20 CMS. DE ESPESOR. P.U.O.T.	M2	5,017.50	2									5017.50							
C.00.0095	SUBRASANTE A BASE DE MATERIAL INERTE (DE BANCO) MATERIAL CON CBR >=20%, COMPACTACIÓN >=100 % , EXPANSIÓN < 2 % , CUMPLIENDO CON NORMA S.C.T. N-CMT-1-03/02MATERIAL CON CBR >=20%, COMPACTACIÓN >=100 % , EXPANSIÓN < 2 % CUMPLIENDO CON NORMA S.C.T. N-CMT.	M3	12,728.63	4										12728.63						
C.00.0096	BASE HIDRAULICA MATERIAL CON CBR > = 80 % , EQUIVALENTE DE ARENA >=40%, COMPACTADO A L 100% DE S.U.M.V.S.M., CUMPLIENDO CON NORMA S.C.T. N. CMT-4-02-002/11, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRMIENTA. P.U.O.T.	M3	9,956.93	4										4978.47	4978.47					
CAPÍTULO: 25 PAVIMENTOS ASFALTICOS (FIRME DE ACCESO)																				
C.00.0027	CORTE DE CONCRETO JOVEN EN ARROYO, PARA FORMAR JUNTAS CON MAQUINA Y DISCO DE DIAMANTE, 6 MM. POR 5 CMS. DE PROFUNDIDAD., INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. P.U.O.T.	ML	2,825.95	2													2825.95			
C.00.0028	SELLADO EN JUNTAS 6 X 10 MM (ANCHO X PROFUNDIDAD) CON MASILLA AUTONIVELANTE (POLIURETANO ELASTOMERICO) DE 1 COMPONENTE KEMROAD SL MARCA KEMPRO O SIMILAR EN CALIDAD Y COSTO Y CINTA DE RESPALDO KEMFOAM CC MARCA KEMPRO O SIMILAR EN CALIDAD Y COSTO (MATERI	ML	5,329.10	3															5329.10	
C.00.0029	SELLADO EN JUNTAS 6 X 10 MM (ANCHO X PROFUNDIDAD) CON MASILLA SEMIRIGIDA (NO AUTONIVELANTE) A BASE DE POLIURETANO ELASTOMERICO DE 1 COMPONENTE NP1 COLOR GRIS MARCA SONOLASTIC O SIMILAR EN CALIDAD Y COSTO Y CINTA DE RESPALDO MARCA AUTORIZADA POR LA DIRE	ML	6,090.40	3															6090.40	
C.00.0030	CURADO DE CONCRETO CON MEMBRANA DE CURADO EMULSIONADO BLANCO BASE AGUA A RAZÓN DE 3.5 M2 POR LITRO CON ASPERSOR INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. P.U.O.T.	M2	3,372.00	6													3372.00			
C.00.0036	PLANTILLA DE 0.05 MTS. DE ESPESOR, CON CONCRETO H.O. F'C=100 KG/CM2 CON AGREGADO MAXIMO DE 38 MM, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. P.U.O.T.	M2	1,022.87	1												1022.87				
C.00.0097	BARRIDO DE SUPERFICIE POR TRATAR, POR MEDIOS MANUALES (CONSIDERADO COMO SUBCONTRATO), INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M2	390.00	2											390.00					
C.00.0098	POREO CON ARENA DE LA BASE IMPREGNADA PARA EVITAR DEGRADACION DE LA MISMA, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. P.U.O.T. (CONSIDERADO COMO SUBCONTRATO)	M3	1,720.35	1											1720.35					

Ramo 33
Operado
2024
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL
"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos a los establecidos en el programa."
"Esta obra fue realizada con recursos públicos federales."

ARRONA CONSTRUCTORES SA DE CV
MA DE LOS ANGELES PEREZ ARRONA
REPRESENTANTE LEGAL

ARQ. ALFREDO RAMIREZ ESPINOZA
SUPERVISÓN EXTERNA

PROGRAMA DE OBRA FÍSICO - FINANCIERO

CÓDIGO: FO-DGOP/DSU-08
REVISIÓN: 01
FECHA DE REVISIÓN: 23/08/17

OBRA: *AMPLIACIÓN Y REHABILITACIÓN DE LA ESCUELA SECUNDARIA GENERAL RUFINO TAMAYO*	LONGITUD:	FECHAS	CONTRATO	RECALEND	FACTOR DE APORTACIÓN UNITARIO [FAU] %:	HOJA:
TRAMO: *CCT11DES0114Y UBICADA EN EL MUNICIPIO DE LEÓN, LOCALIDAD LEÓN DE LOS ALDAMA EN LA*	SECCION:	INICIO	12-ago-24			13/22
COL. *COLONIA RIZOS DEL SAUCILLO II*		TERMINACION	29-nov-24		0.0859%	
CONSTRUCTOR: **ARRONA CONSTRUCTORES SA DE CV**						

No.	CONCEPTOS	U	MONTO	DUR PRO (DIAS)	CATORCENAS															
					1		2		3		4		5		6		7		8	
					12-ago	19-ago	26-ago	02-sep	09-sep	16-sep	23-sep	30-sep	07-oct	14-oct	21-oct	28-oct	04-nov	11-nov	18-nov	25-nov
					18-ago	25-ago	01-sep	08-sep	15-sep	22-sep	29-sep	06-oct	13-oct	20-oct	27-oct	03-nov	10-nov	17-nov	24-nov	29-nov
C.00.0099	RIEGO DE IMPREGNACION A RAZON DE 1.5 LT/M2 CON EMULSION ASFALTICA RR-2K (CONSIDERADO COMO SUBCONTRATO), INCLUYE MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M2	2,619.00	1											2619.00					
C.00.0100	RIEGO DE LIGA CON EMULSION ASFALTICA RR-2K EN 0.6 LT/M2, INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M2	2,218.50	1											2218.50					
C.00.0101	FIRME DE CONCRETO HIDRAULICO CON F'C=250 KG/CM2 REFORZADA CON MALLA ELECTROSOLDADA 6x6 8/8, ESPESOR DE 11 CMS, ACABADO PULIDO Y RALLADO CON BROCHA DE PELO EN LOSAS DE 2.00 X 2.00 MTS, ACABADO CON VOLTEADOR Y CIMBRA EN FRONTERAS, INCLUYE: MATERIALES	M2	68,920.50	6													68920.50			
C.00.0102	JUNTAS DE EXPANSION EN PAVIMENTO DE 0.15 MTS A BASE DE 1 HOJA DE POLIESTIRENO DE 1/2" DE ESPESOR DENSIDAD 14 KG/M2, SELLADO CON MASILLA AUTONIVELANTE DE 1 COMPONENTE (POLIURETANO ELASTOMERICO KEMROAD SL MARCA KEMPRO EN UNA SECCION DE 13X 10 MM) @ 50.0	ML	1,752.60	6													1752.60			
C.00.0133	GUARNICION A BASE DE CONCRETO SIMPLE R.N. H.O. F'C=200 KG/CM2 T.M.A. 3/4" CON SECCION DE 0.15X 0.40 MTS, ARMADA CON 6 VARILLAS DEL #3 Y ESTRIBOS DEL #2 A CADA 20CM, CIMBRA METALICA, ROLADA, CIMBRADO Y DESCIMBRADO, INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, EQU	ML	10,377.46	6												10377.46				
CAPÍTULO: 26 LIMPIEZA (FIRME DE ACCESO)																				
C.00.0103	LIMPIEZA FINAL GENERAL DE TODA LA OBRA, PARA SU RECEPCION Y OCUPACION, COMPRENDE LIMPIEZA DE VIDRIOS, AZULEJOS, PISOS, PAREDES, MUEBLES, ACCESORIOS DE BAÑO, CHAPAS, PUERTAS, CONSIDERANDO ANDAMIOS, RECOLECCION DE TODA LA BASURA Y SU ACARREO FUERA DE LA	M2	5,938.50	5																5938.50
CAPÍTULO: 27 RECONSTRUCION DE BARDA DE DIVISION DE AREA EXISTENTE CON AREA NUEVA																				
C.00.0020	CD-01 SECCION DE 0.20 X 0.30, ARMADA CON 4 VAR #3, EST #2 @20 CMS, FC=200 KG/CM2, ACABADO PULIDO, ADICIONADO CON FESTERBON, INCLUYE CIMBRA COMUN CON TUINO EN ARISTAS , CIMBRA Y DESCIMBRA, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA P.U.O.T.	ML	2,552.23	6												2552.23				
C.00.0021	TR-2 SECCION DE 0.42 X 0.15, ARMADA CON 8 VAR #3, EST #2 @20 CMS, FC=200 KG/CM2, ACADO PULIDO, INCLUYE ADICIONADO CON FESTERBON; INCLUYE CIMBRA COMUN CON TUINO EN ARISTAS , CIMBRA Y DESCIMBRA, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA P.U.O.T.	ML	5,563.95	6												5563.95				
CAPÍTULO: 28 PRELIMINARES (ESCALERAS)																				
C.00.0007	CARGA MANUAL AL CAMION DE MATERIAL PRODUCTO DE LA EXCAVACION Y/O DEMOLICION, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M3	1,704.00	1											1704.00					
C.00.0031	TRAZO Y NIVELACION GENERAL DE TERRENO NATURAL CON APARATOS TOPOGRAFICOS, ESTABLECIENDO NIVELES Y REFERENCIAS, INCLUYE: ESTACAS, MOJONERAS, BANCO DE NIVEL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M2	192.86	1									192.86							

Operado 33 Ramo
2024
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL
"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos a los establecidos en el programa."
"Esta obra fue realizada con recursos públicos federales."

ARRONA CONSTRUCTORES SA DE CV
MA DE LOS ANGELES PEREZ ARRONA
REPRESENTANTE LEGAL

ARQ. ALFREDO RAMIREZ ESPINOZA
SUPERVISÓN EXTERNA

PROGRAMA DE OBRA FÍSICO - FINANCIERO

CÓDIGO: FO-DGOP/DSU-08
REVISIÓN: 01
FECHA DE REVISIÓN: 23/08/17

OBRA: AMPLIACIÓN Y REHABILITACIÓN DE LA ESCUELA SECUNDARIA GENERAL RUFINO TAMAYO TRAMO: CCT11DES0114Y UBICADA EN EL MUNICIPIO DE LEÓN, LOCALIDAD LEÓN DE LOS ALDAMA EN LA COL. COLONIA RIZOS DEL SAUCILLO II CONSTRUCTOR: ARRONA CONSTRUCTORES SA DE CV	LONGITUD: SECCION:	FECHAS	CONTRATO	RECALEND	FACTOR DE APORTACIÓN UNITARIO (FAU) %:	HOJA:
		INICIO	12-ago-24		0.0859%	14/22
		TERMINACION	29-nov-24			

No.	CONCEPTOS	U	MONTO	DUR PRO (DIAS)	CATORCENAS															
					1		2		3		4		5		6		7		8	
					12-ago	19-ago	26-ago	02-sep	09-sep	16-sep	23-sep	30-sep	07-oct	14-oct	21-oct	28-oct	04-nov	11-nov	18-nov	25-nov
					18-ago	25-ago	01-sep	08-sep	15-sep	22-sep	29-sep	06-oct	13-oct	20-oct	27-oct	03-nov	10-nov	17-nov	24-nov	29-nov
C.00.0032	EXCAVACION EN CEPAS EN MATERIAL TIPO "B" DE 0.00 A 2.00 MTS. (CON MEDIOS MECANICOS) DE ACUERDO AL ANEXO I DEL FORMATO FO-DGOP/DSU-37 "CLASIFICACIÓN DE FRAGMENTOS DE ROCA Y SUELO" AUTORIZADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRA PUBLICA, CONSIDERANDO ACCESO	M3	2,268.00	6										2268.00						
C.00.0033	MEJORAMIENTO EN CEPA CON MATERIAL INERTE DE BANCO CON CALIDAD SUB-BASE, COMPACTADO AL 95% DE SU PESO VOLUMÉTRICO SECO MÁX. CON EQUIPO SEMI-MECÁNICO, HUMEDAD ÓPTIMA AL MOMENTO DE LA COMPACTACIÓN, EN CAPAS DE 15 CMS DE ESPESOR, INCLUYE: SUMINISTRO DE MAT.	M3	3,830.30	2											3830.30					
C.00.0034	RELLENO EN CEPA CON MATERIAL INERTE DE BANCO CALIDAD MÍNIMA TERRAPLÉN, COMPACTADO AL 90% DE SU PESO VOLUMÉTRICO SECO MÁX. CON EQUIPO SEMI-MECÁNICO, HUMEDAD ÓPTIMA AL MOMENTO DE LA COMPACTACIÓN, EN CAPAS DE 30 CMS DE ESPESOR, INCLUYE: SUMINISTRO DE MAT.	M3	12,755.60	4											12755.60					
CAPÍTULO: 29 ACARREOS EN CAMION (ESCALERAS)																				
C.00.0008	ACARREO EN CAMION A PRIMER KILOMETRO SOBRE PAVIMENTO DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION, NO INCLUYE ABUNDAMIENTO, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M3	276.95	1											276.95					
C.00.0011	PAGO DE DERECHOS POR CONCEPTO DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS DE LA INDUSTRIA DE LA CONTRUCCIÓN EN BANCO AUTORIZADO POR EL MUNICIPIO, INCLUYE: PAGO, P.U.O.T.	M3	120.04	1											120.04					
C.00.0035	ACARREO EN CAMION DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION SOBRE TERRACERIA, DEL KM. 2 AL KM. 20 (KM SUBSECUENTE), INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M3/KM	1,770.12	1											1770.12					
CAPÍTULO: 30 CIMENTACION (ESCALERAS)																				
C.00.0036	PLANTILLA DE 0.05 MTS DE ESPESOR, CON CONCRETO H.O. F'C=100 KG/CM2 CON AGREGADO MAXIMO DE 38 MM, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M2	2,139.90	1												2139.90				
C.00.0056	CIMBRA PARA CIMENTACION CON MADERA DE PINO DE 3a ACABADO COMUN, CIMBRADO Y DESCIMBRADO, INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M2	2,121.50	2												2121.50				
C.00.0058	CONCRETO F'C=250 KG/CM2 T.M.A. 3/4", RESISTENCIA NORMAL, HECHO EN OBRA, VACIADO POR MEDIOS MANUALES EN CIMENTACION, CONSIDERANDO VIBRADO POR MEDIOS SEMIMECANICOS, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M3	14,823.31	2													14823.31			
C.00.0104	SUMINISTRO, HABILITADO Y ARMADO DE ACERO DE REFUERZO EN ESTRUCTURA FY=4200 KG/CM2 No.3 (3/8"), TRASLAPES, GANCHOS, DESPERDICIOS Y AMARRES CON ALAMBRE RECOCIDO, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	KG	1,268.15	2													1268.15			
C.00.0105	SUMINISTRO, HABILITADO Y ARMADO DE ACERO DE REFUERZO EN ESTRUCTURA FY=4200 KG/CM2 No.4 (1/2"), TRASLAPES, GANCHOS, DESPERDICIOS Y AMARRES CON ALAMBRE RECOCIDO, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	KG	8,851.70	6															8851.70	

Operado 33 Ramo
2024
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL
"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos a los establecidos en el programa."
"Esta obra fue realizada con recursos públicos federales."

ARRONA CONSTRUCTORES SA DE CV
MA DE LOS ANGELES PEREZ ARRONA
REPRESENTANTE LEGAL

ARQ. ALFREDO RAMIREZ ESPINOZA
SUPERVISÓN EXTERNA

PROGRAMA DE OBRA FÍSICO - FINANCIERO

CÓDIGO: FO-DGOP/DSU-08
REVISIÓN: 01
FECHA DE REVISIÓN: 23/08/17

OBRA: *AMPLIACIÓN Y REHABILITACIÓN DE LA ESCUELA SECUNDARIA GENERAL RUFINO TAMAYO*	LONGITUD:	FECHAS	CONTRATO	RECALEND	FACTOR DE APORTACIÓN UNITARIO [FAU] %:	HOJA:
TRAMO: *CCT11DES0114Y UBICADA EN EL MUNICIPIO DE LEÓN, LOCALIDAD LEÓN DE LOS ALDAMA EN LA*	SECCION:	INICIO	12-ago-24			
COL. *COLONIA RIZOS DEL SAUCILLO II*					0.0859%	15/22
CONSTRUCTOR: ARRONA CONSTRUCTORES SA DE CV		TERMINACION	29-nov-24			

No.	CONCEPTOS	U	MONTO	DUR PRO (DIAS)	CATORCENAS															
					1		2		3		4		5		6		7		8	
					12-ago	19-ago	26-ago	02-sep	09-sep	16-sep	23-sep	30-sep	07-oct	14-oct	21-oct	28-oct	04-nov	11-nov	18-nov	25-nov
					18-ago	25-ago	01-sep	08-sep	15-sep	22-sep	29-sep	06-oct	13-oct	20-oct	27-oct	03-nov	10-nov	17-nov	24-nov	29-nov
C.00.0106	SUMNISTRO, HABILITADO Y ARMADO DE ACERO DE REFUERZO EN ESTRUCTURA FY=4200 KG/CM2 No.6 (3/4"), TRASLAPES, GANCHOS, DESPERDICIOS Y AMARRES CON ALAMBRE RECOCIDO, INCLUYE MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. P.U.O.T.	KG	2,599.31	2												2599.31				
CAPÍTULO: 31 ESTRUCTURA (ESCALERAS)																				
C.00.0104	SUMINISTRO, HABILITADO Y ARMADO DE ACERO DE REFUERZO EN ESTRUCTURA FY=4200 KG/CM2 No.3 (3/8"), TRASLAPES, GANCHOS, DESPERDICIOS Y AMARRES CON ALAMBRE RECOCIDO, INCLUYE MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. P.U.O.T.	KG	20,421.85	12												10210.93	10210.93			
C.00.0105	SUMINISTRO, HABILITADO Y ARMADO DE ACERO DE REFUERZO EN ESTRUCTURA FY=4200 KG/CM2 No.4 (1/2"), TRASLAPES, GANCHOS, DESPERDICIOS Y AMARRES CON ALAMBRE RECOCIDO, INCLUYE MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. P.U.O.T.	KG	3,948.99	2													3948.99			
C.00.0106	SUMNISTRO, HABILITADO Y ARMADO DE ACERO DE REFUERZO EN ESTRUCTURA FY=4200 KG/CM2 No.6 (3/4"), TRASLAPES, GANCHOS, DESPERDICIOS Y AMARRES CON ALAMBRE RECOCIDO, INCLUYE MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. P.U.O.T.	KG	3,103.35	2													3103.35			
C.00.0107	CIMBRA APARENTE EN ESTRUCTURA CON TRIPLAY DE PINO DE 16 MM. CIMBRADO, DESCIMBRADO Y TUINO PARA CHAFLANES, INCLUYE MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. P.U.O.T.	M2	36,861.29	4													18430.65	18430.65		
C.00.0108	CONCRETO F'C=250 KG/CM2 T.M.A. 3/4", RESISTENCIA NORMAL, HECHO EN OBRA, VACIADO POR MEDIOS MANUALES EN ESTRUCTURA, CONSIDERANDO ELEVACION Y VIBRADO POR MEDIOS SEMIMECANICOS, INCLUYE MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. P.U.O.T.	M3	25,795.14	4														25795.14		
CAPÍTULO: 32 LIMPIEZAS (ESCALERAS)																				
C.00.0053	LIMPIEZA GENERAL DE OBRA. P.U.O.T.	M2	327.16	1																327.16
CAPÍTULO: 33 MESAS Y BANCAS																				
C.00.0109	ZAPATA ZM-2 AISLADA DE 0.65 X 0.90 MTS DE 20 CMS DE PERALTE, ARMADA CON ACERO DE REFUERZO DEL No.3 (3/8") @ 18 CMS. EN AMBOS SENTIDOS Y CONCRETO H.O. F'C= 250 KG/CM2 TMA 3/4", CIMBRA COMUN, CIMBRADO Y DESCIMBRA, FESTERGRAL, INCLUYE MATERIAL, MANO DE	PZAS	7,646.88	6												7646.88				
C.00.0110	ZAPATA ZM-3 AISLADA DE 0.70 X 0.45 MTS DE 20 CMS DE PERALTE, ARMADA CON ACERO DE REFUERZO DEL No.3 (3/8") @ 18 CMS. EN AMBOS SENTIDOS Y CONCRETO H.O. F'C= 250 KG/CM2 TMA 3/4", CIMBRA COMUN, CIMBRADO Y DESCIMBRA, FESTERGRAL, INCLUYE MATERIAL, MANO DE	PZAS	12,000.48	6													12000.48			
C.00.0111	COLUMNA C-1 DE 0.25 X 0.50 MTS. DE CONCRETO R.N. H.O. F'C= 200 KG/CM2, ARMADA CON 8 VARS. DE 1/2" Y ESTRIBOS DE 1/4" A CADA 20 CMS., INCLUYE CIMBRA COMUN CON TUINO EN ARISTAS , CIMBRA Y DESCIMBRA, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA P.U.O.T.	ML	7,793.14	6													7793.14			

Operado 33 Ramo
2024
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL
"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos a los establecidos en el programa."
"Esta obra fue realizada con recursos públicos federales."

ARRONA CONSTRUCTORES SA DE CV
MA DE LOS ANGELES PEREZ ARRONA
REPRESENTANTE LEGAL

ARQ. ALFREDO RAMIREZ ESPINOZA
SUPERVISÓN EXTERNA

PROGRAMA DE OBRA FÍSICO - FINANCIERO

CÓDIGO: FO-DGOP/DSU-08
REVISIÓN: 01
FECHA DE REVISIÓN: 23/08/17

OBRA: *AMPLIACIÓN Y REHABILITACIÓN DE LA ESCUELA SECUNDARIA GENERAL RUFINO TAMAYO*	LONGITUD:	FECHAS	CONTRATO	RECALEND	FACTOR DE APORTACIÓN UNITARIO [FAU] %:	HOJA:
TRAMO: *CCT11DES0114Y UBICADA EN EL MUNICIPIO DE LEÓN, LOCALIDAD LEÓN DE LOS ALDAMA EN LA*	SECCION:	INICIO	12-ago-24			15/22
COL.: *COLONIA RIZOS DEL SAUCILLO II*		TERMINACION	29-nov-24		0.0859%	
CONSTRUCTOR: ARRONA CONSTRUCTORES SA DE CV						

No.	CONCEPTOS	U	MONTO	DUR PRO (DIAS)	CATORCENAS															
					1		2		3		4		5		6		7		8	
					12-ago	19-ago	26-ago	02-sep	09-sep	16-sep	23-sep	30-sep	07-oct	14-oct	21-oct	28-oct	04-nov	11-nov	18-nov	25-nov
					18-ago	25-ago	01-sep	08-sep	15-sep	22-sep	29-sep	06-oct	13-oct	20-oct	27-oct	03-nov	10-nov	17-nov	24-nov	29-nov
C 00.0112	COLUMNA C-2 DE 0.25 X 0.30 MTS. DE CONCRETO R.N. H.O. F'C= 200 KG/CM2, ARMADA CON 6 VARS. DE 1/2" Y ESTRIBOS DE 1/4" A CADA 20 CMS., INCLUYE CIMBRA COMUN CON TUINO EN ARISTAS , CIMBRA Y DESCIMBRA, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA P.U.O.T.	ML	5,957.55	12													2978.78	2978.78		
C 00.0113	LOSA TR-1 DE 0.15 X 0.80 MTS. DE CONCRETO R.N. H.O. F'C= 200 KG/CM2, ARMADA CON 12 VARS. DE 3/8" Y ESTRIBOS DE 1/4" A CADA 20 CMS (DOBLES), INCLUYE CIMBRA COMUN CON TUINO EN ARISTAS , CIMBRA Y DESCIMBRA, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA P.U.O.T.	ML	30,256.80	6														30256.80		
C 00.0114	LOSA TR-2 DE 0.15 X 0.42 MTS. DE CONCRETO R.N. H.O. F'C= 200 KG/CM2, ARMADA CON 8 VARS. DE 3/8" Y ESTRIBOS DE 1/4" A CADA 20 CMS , INCLUYE CIMBRA COMUN CON TUINO EN ARISTAS , CIMBRA Y DESCIMBRA, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA P.U.O.T.	ML	19,158.24	6														19158.24		
C 00.0115	APLANADO PULIDO CON MORTERO CEMENTO-ARENA EN PROPORCION 1:3, 2.5 CMS. DE ESPESOR, CONSIDERANDO IMPERMEABILIZANTE INTEGRAL AL CEMENTO FESTEGRAL, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. P.U.O.T.	M2	17,348.57	6															17348.57	
CAPÍTULO: 34 LIMPIEZA DE OBRA (MESAS Y BANCAS)																				
C 00.0019	LIMPIEZA GENERAL DE LA OBRA POR MEDIOS MANUALES, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. P.U.O.T.	M2	989.00	1																989.00
CAPÍTULO: 35 FIRME EXISTENTE																				
C 00.0028	SELLADO EN JUNTAS 6 X 10 MM (ANCHO X PROFUNDIDAD) CON MASILLA AUTONIVELANTE (POLIURETANO ELASTOMERICO) DE 1 COMPONENTE KEMROAD SL MARCA KEMPRO O SIMILAR EN CALIDAD Y COSTO Y CINTA DE RESPALDO KEMFOAM CC MARCA KEMPRO O SIMILAR EN CALIDAD Y COSTO (MATER)	ML	121,087.75	23													31588.11	31588.11	31588.11	26323.42
C 00.0116	RECTIFICACION DE CORTE EN JUNTA EXISTENTE, HASTA LLEGAR A UN AREA DE 10X6 MM(ANCHO Y PROFUNDIDAD), RETIRO DE FLORA POR MEDIOS MANUALES, RETIRO DE MATERIAL SUELTO, LIMPIEZA EN CORTES DE LOSAS, POR MEDIOS MANUALES. , INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA	ML	76,631.25	36									12771.88	12771.88	12771.88	12771.88	12771.88	12771.88		
CAPÍTULO: 36 PISOS (MURO EMBLEMA/ASTA BANDERA)																				
C 00.0117	SOBRE FIRME ARMADO CON MALLA DE 6X6 8/8 DE FC=150 KG/CM2, ESPESOR 7 CMS, FESTERBOND, ACABADO PULIDO CON BROCHA DE PELO;EN PISO, EN ESCALONES Y EN FRONTERAS DE TAPANCO; PICADO CON CINCEL Y MARRO , INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA	M2	6,013.76	6									6013.76							
CAPÍTULO: 37 MUROS (MURO EMBLEMA/ASTA BANDERA)																				
C 00.0013	ACABADO FINO EN MUROS A BASE DE MORTERO CEMENTO-ARENA FINA PROP. 1:5 A PLOMO, CON ESPONJA O FLOTA, INCLUYE: DESPERDICIOS REMATES, ANDAMIO, Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. P.U.	M2	12,174.23	6										12174.23						

Operado Ramo 33
2024
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL
"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos a los establecidos en el programa."
"Esta obra fue realizada con recursos públicos federales."

ARRONA CONSTRUCTORES SA DE CV
MA DE LOS ANGELES PEREZ ARRONA
REPRESENTANTE LEGAL

ARQ. ALFREDO RAMIREZ ESPINOZA
SUPERVISÓN EXTERNA

PROGRAMA DE OBRA FÍSICO - FINANCIERO

CÓDIGO: FO-DGOP/DSU-08
REVISIÓN: 01
FECHA DE REVISIÓN: 23/08/17

OBRA: AMPLIACIÓN Y REHABILITACIÓN DE LA ESCUELA SECUNDARIA GENERAL RUFINO TAMAYO TRAMO: CCT11DES0114Y UBICADA EN EL MUNICIPIO DE LEÓN, LOCALIDAD LEÓN DE LOS ALDAMA EN LA COL. COLONIA RIZOS DEL SAUCILLO II CONSTRUCTOR: ARRONA CONSTRUCTORES SA DE CV	LONGITUD: SECCION:	FECHAS	CONTRATO	RECALEND	FACTOR DE APORTACIÓN UNITARIO [FAU] %:	HOJA:
		INICIO	12-ago-24		0.0859%	17/22
		TERMINACION	29-nov-24			

No.	CONCEPTOS	U	MONTO	DUR PRO (DIAS)	CATORCENAS 1		2		3		4		5		6		7		8	
					12-ago	19-ago	26-ago	02-sep	09-sep	16-sep	23-sep	30-sep	07-oct	14-oct	21-oct	28-oct	04-nov	11-nov	18-nov	25-nov
					18-ago	25-ago	01-sep	08-sep	15-sep	22-sep	29-sep	06-oct	13-oct	20-oct	27-oct	03-nov	10-nov	17-nov	24-nov	29-nov
C.00.0014	PINTURA VINIL ACRILICA MCA. COMEX (VINIMEX), EN MUROS Y/O PLAFONES DE MORTERO, PREPARACION DE LA SUPERFICIE, REBABEAR, PLASTE NECESARIO, EMPAPELADO, SELLADOR VINILICO 5 X 1 DE COMEX, A DOS MANOS DE PINTURA, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIEN	M2	6,046.00	6																
																6046.00				
CAPÍTULO: 38 MUROS DE JARDINERA Y RAMPAS (OBRA EXTERIOR)																				
C.00.0014	PINTURA VINIL ACRILICA MCA. COMEX (VINIMEX), EN MUROS Y/O PLAFONES DE MORTERO, PREPARACION DE LA SUPERFICIE, REBABEAR, PLASTE NECESARIO, EMPAPELADO, SELLADOR VINILICO 5 X 1 DE COMEX, A DOS MANOS DE PINTURA, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIEN	M2	21,023.00	12																
																		10511.50	10511.50	
C.00.0022	ACABADO FINO EN MUROS A BASE DE MORTERO CEMENTO-ARENA FINA PROP. 1: 5 A PLOMO, CON ESPONJA O FLOTA, INCLUYE: DESPERDICIOS, REMATES, FESTERGRAL Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN. INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. P	M2	45,376.04	12																
																22688.02	22688.02			
C.00.0118	PINTURA DE ESMALTE EN SUPERFICIES METALICAS, CONSIDERANDO UNA MANO DE PRIMER ANTICORROSIVO COMEX Y DOS MANOS DE PINTURA DE ESMALTE 100 COMEX, ASI COMO LA PREPARACION DE LA SUPERFICIE, LIMPIEZA CON THINER Y ESTOPA, POR MEDIOS MANUALES, INCLUYE: MATERIA	M2	18,877.55	6																
																		18877.55		
CAPÍTULO: 39 DEMOLICION DE MURO DE CONCRETO ARMADO EN PASILLO DE EDIFICIO 1																				
C.00.0006	ACARREO EN CARRETILLA DE MATERIAL PRODUCTO DE DEMOLICION Y/O EXCAVACION, PRIMERA ESTACION, (20 MTS.); INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. P.U.O.T.	M3	9,779.81	12																
											4889.91	4889.91								
C.00.0007	CARGA MANUAL AL CAMION DE MATERIAL PRODUCTO DE LA EXCAVACION Y/O DEMOLICION, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. P.U.O.T.	M3	14,035.05	6																
C.00.0008	ACARREO EN CAMION A PRIMER KILOMETRO SOBRE PAVIMENTO DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION, NO INCLUYE: ABUNDAMIENTO, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. P.U.O.T.	M3	2,281.13	6																
													2281.13							
C.00.0009	ACARREO EN CAMION DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION, SOBRE PAVIMENTO, DEL KM. 2 AL KM. 30 (KM. SUBSECUENTE.), NO INCLUYE: ABUNDAMIENTO, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. P.U.O.T.	M3/KM	24,603.84	6																
													24603.84							
C.00.0010	ACARREO EN CAMION DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION, SOBRE PAVIMENTO, DEL KM. 31 EN ADELANTE (KM. SUBSECUENTE), NO INCLUYE: ABUNDAMIENTO, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. P.U.O.T.	M3/KM	7,389.74	6																
													7389.74							
C.00.0011	PAGO DE DERECHOS POR CONCEPTO DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS DE LA INDUSTRIA DE LA CONTRUCCIÓN EN BANCO AUTORIZADO POR EL MUNICIPIO. INCLUYE: PAGO. P.U.O.T.	M3	988.71	6																
													988.71							

Operado Ramo 33
2024
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL
"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos a los establecidos en el programa."
"Esta obra fue realizada con recursos públicos federales."

ARRONA CONSTRUCTORES SA DE CV
MA DE LOS ANGELES PEREZ ARRONA
REPRESENTANTE LEGAL

ARQ. ALFREDO RAMIREZ ESPINOZA
SUPERVISÓN EXTERNA

PROGRAMA DE OBRA FÍSICO - FINANCIERO

CÓDIGO: FO-DGOP/DSU-08
REVISIÓN: 01
FECHA DE REVISIÓN: 23/08/17

OBRA: *AMPLIACIÓN Y REHABILITACIÓN DE LA ESCUELA SECUNDARIA GENERAL RUFINO TAMAYO*	LONGITUD:	FECHAS	CONTRATO	RECALEND	FACTOR DE APORTACIÓN UNITARIO [FAU] %:	HOJA:
TRAMO: *CCT11DES0114Y UBICADA EN EL MUNICIPIO DE LEÓN, LOCALIDAD LEÓN DE LOS ALDAMA EN LA*	SECCION:	INICIO	12-ago-24			
COL. *COLONIA RIZOS DEL SAUCILLO II*		TERMINACION	29-nov-24		0.0859%	18/22
CONSTRUCTOR: **ARRONA CONSTRUCTORES SA DE CV**						

No.	CONCEPTOS	U	MONTO	DUR PRO (DIAS)	CATORCENAS															
					1		2		3		4		5		6		7		8	
					12-ago	19-ago	26-ago	02-sep	09-sep	16-sep	23-sep	30-sep	07-oct	14-oct	21-oct	28-oct	04-nov	11-nov	18-nov	25-nov
					18-ago	25-ago	01-sep	08-sep	15-sep	22-sep	29-sep	06-oct	13-oct	20-oct	27-oct	03-nov	10-nov	17-nov	24-nov	29-nov
C.00.0119	DEMOLICION DE MURO DE CONCRETO ARMADO, POR MEDIOS MANUALES. MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. P.U.O.T.	M3	43,464.70	18						14488.23	14488.23	14488.23								
CAPÍTULO: 40 DEMOLICION DE GUARDALOSA A PIE DE RAMPA DE DIRECCION (EDIFICIO 2) Y EDIFIC																				
C.00.0006	ACARREO EN CARRETILLA DE MATERIAL PRODUCTO DE DEMOLICION Y/O EXCAVACION, PRIMERA ESTACION, (20 MTS.), INCLUYE MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. P.U.O.T.	M3	104.87	1					104.87											
C.00.0007	CARGA MANUAL AL CAMION DE MATERIAL PRODUCTO DE LA EXCAVACION Y/O DEMOLICION, INCLUYE MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. P.U.O.T.	M3	150.50	1					150.50											
C.00.0008	ACARREO EN CAMION A PRIMER KILOMETRO SOBRE PAVIMENTO DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION, NO INCLUYE ABUNDAMIENTO, INCLUYE MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. P.U.O.T.	M3	24.46	1					24.46											
C.00.0009	ACARREO EN CAMION DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION, SOBRE PAVIMENTO, DEL KM. 2 AL KM. 30 (KM. SUBSECUENTE.), NO INCLUYE ABUNDAMIENTO, INCLUYE MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. P.U.O.T.	M3/KM	263.94	1					263.94											
C.00.0010	ACARREO EN CAMION DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION SOBRE PAVIMENTO, DEL KM. 31 EN ADELANTE (KM. SUBSECUENTE), NO INCLUYE ABUNDAMIENTO, INCLUYE MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. P.U.O.T.	M3/KM	79.28	1					79.28											
C.00.0011	PAGO DE DERECHOS POR CONCEPTO DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS DE LA INDUSTRIA DE LA CONTRUCCIÓN EN BANCO AUTORIZADO POR EL MUNICIPIO, INCLUYE PAGO. P.U.O.T.	M3	10.60	1					10.60											
C.00.0120	DEMOLICION A MANO DE MURO DE TABIQUE DE 14 CMS. DE ESPESOR, INCLUYE MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. P.U.O.T.	M2	240.97	1					240.97											
C.00.0121	DEMOLICIÓN A MANO DE CASTILLOS, TRABES, CADENAS Y COLUMNAS DE CONCRETO ARMADO EN VARIAS MEDIDAS, ANDAMIOS, INCLUYE MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. P.U.O.T.	M3	91.41	1					91.41											
CAPÍTULO: 41 MURO DE PIEDRA (DEMOLICION DE CANCHA DE PRACTICAS EN TERRENO ADJUNTO)																				
C.00.0005	DEMOLICION A MANO DE LOSA DE CONCRETO ARMADO, SOBRE ANDAMIOS, INCLUYE MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. P.U.O.T.	M3	979.29	2				979.29												
C.00.0006	ACARREO EN CARRETILLA DE MATERIAL PRODUCTO DE DEMOLICION Y/O EXCAVACION, PRIMERA ESTACION, (20 MTS.), INCLUYE MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. P.U.O.T.	M3	658.27	2				658.27												
C.00.0007	CARGA MANUAL AL CAMION DE MATERIAL PRODUCTO DE LA EXCAVACION Y/O DEMOLICION, INCLUYE MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. P.U.O.T.	M3	944.68	2				944.68												

Operado Ramo 33
2024
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL
*Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos a los establecidos en el programa."
*Esta obra fue realizada con recursos públicos federales."

ARRONA CONSTRUCTORES SA DE CV
MA DE LOS ANGELES PEREZ ARRONA
REPRESENTANTE LEGAL

ARQ. ALFREDO RAMIREZ ESPINOZA
SUPERVISÓN EXTERNA

PROGRAMA DE OBRA FÍSICO - FINANCIERO

OBRA: AMPLIACIÓN Y REHABILITACIÓN DE LA ESCUELA SECUNDARIA GENERAL RUFINO TAMAYO TRAMO: CCT11DES0114Y UBICADA EN EL MUNICIPIO DE LEÓN, LOCALIDAD LEÓN DE LOS ALDAMA EN LA COL. COLONIA RIZOS DEL SAUCILLO II CONSTRUCTOR: ARRONA CONSTRUCTORES SA DE CV	LONGITUD: SECCION:	FECHAS	CONTRATO	RECALEND	FACTOR DE APORTACIÓN UNITARIO [FAU] %:	HOJA:
		INICIO	12-ago-24		0.0859%	19/22
		TERMINACION	29-nov-24			

No.	CONCEPTOS	U	MONTO	DUR PRO (DIAS)	CATORCENAS 1 12-ago 18-ago	19-ago 25-ago	2 26-ago 01-sep	02-sep 08-sep	3 09-sep 15-sep	16-sep 22-sep	4 23-sep 29-sep	30-sep 06-oct	5 07-oct 13-oct	14-oct 20-oct	6 21-oct 27-oct	28-oct 03-nov	7 04-nov 10-nov	11-nov 17-nov	8 18-nov 24-nov	25-nov 29-nov
C.00.0008	ACARREO EN CAMION A PRIMER KILOMETRO SOBRE PAVIMENTO DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION, NO INCLUYE ABUNDAMIENTO, INCLUYE MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M3	153.54	2																
			153.54																	
C.00.0009	ACARREO EN CAMION DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION, SOBRE PAVIMENTO, DEL KM. 2 AL KM. 30 (KM. SUBSECUENTE.), NO INCLUYE ABUNDAMIENTO, INCLUYE MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M3/KM	1,656.62	2																
			1656.62																	
C.00.0010	ACARREO EN CAMION DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION SOBRE PAVIMENTO, DEL KM. 31 EN ADELANTE (KM. SUBSECUENTE), NO INCLUYE ABUNDAMIENTO, INCLUYE MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M3/KM	452.34	2																
			452.34																	
C.00.0011	PAGO DE DERECHOS POR CONCEPTO DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS DE LA INDUSTRIA DE LA CONTRUCCIÓN EN BANCO AUTORIZADO POR EL MUNICIPIO, INCLUYE PAGO, P.U.O.T.	M3	66.55	2																
			66.55																	
C.00.0122	DEMOLICION POR MEDIOS SEMIMECANICOS DE MURO DE PIEDRA CON ACABADO, INCLUYE MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.O.U.T.	M3	2,831.70	2																
			2831.70																	
CAPÍTULO: 42 PISO (DEMOLICION DE CANCHA DE PRACTICAS EN TERRENO ADJUNTO)																				
C.00.0006	ACARREO EN CARRETILLA DE MATERIAL PRODUCTO DE DEMOLICION Y/O EXCAVACION, PRIMERA ESTACION, (20 MTS.), INCLUYE MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M3	5,632.31	6																
			5632.31																	
C.00.0007	CARGA MANUAL AL CAMION DE MATERIAL PRODUCTO DE LA EXCAVACION Y/O DEMOLICION, INCLUYE MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M3	8,082.95	3																
			8082.95																	
C.00.0008	ACARREO EN CAMION A PRIMER KILOMETRO SOBRE PAVIMENTO DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION, NO INCLUYE ABUNDAMIENTO, INCLUYE MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M3	1,313.73	3																
			1313.73																	
C.00.0009	ACARREO EN CAMION DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION, SOBRE PAVIMENTO, DEL KM. 2 AL KM. 30 (KM. SUBSECUENTE.), NO INCLUYE ABUNDAMIENTO, INCLUYE MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M3/KM	14,169.80	3																
			14169.80																	
C.00.0010	ACARREO EN CAMION DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION SOBRE PAVIMENTO, DEL KM. 31 EN ADELANTE (KM. SUBSECUENTE), NO INCLUYE ABUNDAMIENTO, INCLUYE MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M3/KM	3,868.98	3																
			3868.98																	
C.00.0011	PAGO DE DERECHOS POR CONCEPTO DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS DE LA INDUSTRIA DE LA CONTRUCCIÓN EN BANCO AUTORIZADO POR EL MUNICIPIO, INCLUYE PAGO, P.U.O.T.	M3	569.41	3																
			569.41																	
C.00.0123	RETIRO DE ADOQUIN DE CONCRETO, POR MEDIOS MANUALES, CON RECUPERACION, ENTREGARLAS A LA DIRECCION DE LA ESCUELA, INCLUYE MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.O.U.T.	M2	11,409.97	6																
			11409.97																	

Operado
Ramo 33
2024
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL
"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos a los establecidos en el programa."
"Esta obra fue realizada con recursos públicos federales."

ARRONA CONSTRUCTORES SA DE CV
MA DE LOS ANGELES PEREZ ARRONA
REPRESENTANTE LEGAL

ARQ. ALFREDO RAMIREZ ESPINOZA
SUPERVISÓN EXTERNA

PROGRAMA DE OBRA FÍSICO - FINANCIERO

CÓDIGO: FO-DGOP/DSU-08
REVISIÓN: 01
FECHA DE REVISIÓN: 23/08/17

OBRA: AMPLIACIÓN Y REHABILITACIÓN DE LA ESCUELA SECUNDARIA GENERAL RUFINO TAMAYO TRAMO: CCT11DES0114Y UBICADA EN EL MUNICIPIO DE LEÓN, LOCALIDAD LEÓN DE LOS ALDAMA EN LA COL. COLONIA RIZOS DEL SAUCILLO II CONSTRUCTOR: ARRONA CONSTRUCTORES SA DE CV	LONGITUD: SECCION:	FECHAS	CONTRATO	RECALEND	FACTOR DE APORTACIÓN UNITARIO [FAU] %:	HOJA:
		INICIO	12-ago-24		0.0859%	20/22
		TERMINACION	29-nov-24			

No.	CONCEPTOS	U	MONTO	DUR PRO (DIAS)	CATORCENAS 1		2		3		4		5		6		7		8	
					12-ago	19-ago	26-ago	02-sep	09-sep	16-sep	23-sep	30-sep	07-oct	14-oct	21-oct	28-oct	04-nov	11-nov	18-nov	25-nov
					18-ago	25-ago	01-sep	08-sep	15-sep	22-sep	29-sep	06-oct	13-oct	20-oct	27-oct	03-nov	10-nov	17-nov	24-nov	29-nov
C 00 0124	DEMOLICION DE FIRMES DE CONCRETO ARMADO POR MEDIOS MECANICOS, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. P.U.O.T.	M3	4,526.52	6		4526.52														
CAPÍTULO: 43 TABLEROS (DEMOLICION DE CANCHA DE PRACTICAS EN TERRENO ADJUNTO)																				
C 00 0125	DESMANTELAMIENTO DE TABLERO DE ESTRUCTURA METALICA, CON UNA ALTURA DE 3.46 MTS Y ANCHO DE 3.62 MTA, TABLERO DE BASQUETBOL Y PORTERIA DE FUTBOLITO, HECHA A BASE DE TUBO NEGRO DE ACERO (ASTM-A-53) CED. 30 DE 3" DE DIÁMETRO (DIAMETRO EXTERIOR 3.5", 88.90	PZA	6,150.06	1		6150.06														
CAPÍTULO: 44 RETIRO DE IMPERMEABILIZANTE EN AZOTEA DE EDIFICIOS EXISTENTES																				
C 00 0006	ACARREO EN CARRETILLA DE MATERIAL PRODUCTO DE DEMOLICION Y/O EXCAVACION, PRIMERA ESTACION, (20 MTS.), INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. P.U.O.T.	M3	147.53	3													147.53			
C 00 0007	CARGA MANUAL AL CAMION DE MATERIAL PRODUCTO DE LA EXCAVACION Y/O DEMOLICION, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. P.U.O.T.	M3	211.72	3													211.72			
C 00 0008	ACARREO EN CAMION A PRIMER KILOMETRO SOBRE PAVIMENTO DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION, NO INCLUYE ABUNDAMIENTO, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. P.U.O.T.	M3	34.41	3													34.41			
C 00 0009	ACARREO EN CAMION DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION, SOBRE PAVIMENTO, DEL KM. 2 AL KM. 30 (KM. SUBSECUENTE.), NO INCLUYE ABUNDAMIENTO, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. P.U.O.T.	M3/KM	370.90	3													370.90			
C 00 0010	ACARREO EN CAMION DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION SOBRE PAVIMENTO, DEL KM. 31 EN ADELANTE (KM. SUBSECUENTE), NO INCLUYE ABUNDAMIENTO, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. P.U.O.T.	M3/KM	111.40	3													111.40			
C 00 0011	PAGO DE DERECHOS POR CONCEPTO DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS DE LA INDUSTRIA DE LA CONTRUCCIÓN EN BANCO AUTORIZADO POR EL MUNICIPIO, INCLUYE: PAGO. P.U.O.T.	M3	14.92	3													14.92			
C 00 0126	RETIRO DE IMPERMEABILIZANTE Y MATERIAL SUELTO EN AZOTEA, A MANO, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. P.U.O.T.	M2	9,830.35	6												9830.35				
CAPÍTULO: 45 PLAFOND (ACABADOS EDIFICIO 1)																				
C 00 0014	PINTURA VINIL ACRILICA MCA. COMEX (VINIMEX), EN MUROS Y/O PLAFONES DE MORTERO, PREPARACION DE LA SUPERFICIE, REBABEAR, PLASTE NECESARIO, EMPAPELADO, SELLADOR VINILICO 5 X 1 DE COMEX, A DOS MANOS DE PINTURA, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIEN	M2	56,000.00	12												28000.00	28000.00			

Operado
Ramo 33
2024
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL
"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos a los establecidos en el programa."
"Esta obra fue realizada con recursos públicos federales."

ARRONA CONSTRUCTORES SA DE CV
MA DE LOS ANGELES PEREZ ARRONA
REPRESENTANTE LEGAL

ARQ. ALFREDO RAMIREZ ESPINOZA
SUPERVISÓN EXTERNA

PROGRAMA DE OBRA FÍSICO - FINANCIERO

CÓDIGO: FO-DGOP/DSU-08
REVISIÓN: 01
FECHA DE REVISIÓN: 23/08/17

OBRA: AMPLIACIÓN Y REHABILITACIÓN DE LA ESCUELA SECUNDARIA GENERAL RUFINO TAMAYO TRAMO: CCT11DES0114Y UBICADA EN EL MUNICIPIO DE LEÓN, LOCALIDAD LEÓN DE LOS ALDAMA EN LA COL. COLONIA RIZOS DEL SAUCILLO II CONSTRUCTOR: ARRONA CONSTRUCTORES SA DE CV	LONGITUD: SECCION:	FECHAS	CONTRATO	RECALEND	FACTOR DE APORTACIÓN UNITARIO (FAU) %:	HOJA:
		INICIO	12-ago-24		0.0859%	21/22
		TERMINACION	29-nov-24			

No.	CONCEPTOS	U	MONTO	DUR PRO (DIAS)	CATORCENAS															
					1		2		3		4		5		6		7		8	
					12-ago	19-ago	26-ago	02-sep	09-sep	16-sep	23-sep	30-sep	07-oct	14-oct	21-oct	28-oct	04-nov	11-nov	18-nov	25-nov
					18-ago	25-ago	01-sep	08-sep	15-sep	22-sep	29-sep	06-oct	13-oct	20-oct	27-oct	03-nov	10-nov	17-nov	24-nov	29-nov
CAPÍTULO: 46 MUROS (ACABADOS EDIFICIO 1)																				
C.00.0014	PINTURA VINIL ACRILICA MCA. COMEX (VINIMEX), EN MUROS Y/O PLAFONES DE MORTERO, PREPARACION DE LA SUPERFICIE, REBABEAR, PLASTE NECESARIO, EMPAPELADO, SELLADOR VINILICO 5 X 1 DE COMEX, A DOS MANOS DE PINTURA, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIEN	M2	71,346.00	12													35673.00	35673.00		
CAPÍTULO: 47 HERRERIA (ACABADOS EDIFICIO 1)																				
C.00.0118	PINTURA DE ESMALTE EN SUPERFICIES METALICAS, CONSIDERANDO UNA MANO DE PRIMER ANTICORROSIVO COMEX Y DOS MANOS DE PINTURA DE ESMALTE 100 COMEX, ASI COMO LA PREPARACION DE LA SUPERFICIE, LIMPIEZA CON THINER Y ESTOPA POR MEDIOS MANUALES, INCLUYE: MATERIA	M2	2,177.16	3													2177.16			
CAPÍTULO: 48 IMPERMEABILIZANTE EN AZOTEA (ACABADOS EDIFICIO 1)																				
C.00.0127	IMPERMEABILIZACION EN AZOTEA A BASE DE ACRILICO ELASTOMERICO ACRIL-ROOF COLOR TERRACOTA SIN DILUIR CON RENDIMIENTO DE 0.5 A 0.75 LTS. POR M2 EN LA PRIMERA CAPA, COLOCACION DE FIBRA DE POLIESTIRENO TEJIDO DE 40 GRS. POR M2 CON ALMA CENTRAL (SOBRE LA PR	M2	73,494.30	12														36747.15	36747.15	
CAPÍTULO: 49 LIMPIEZA (ACABADOS EDIFICIO 1)																				
C.00.0103	LIMPIEZA FINAL GENERAL DE TODA LA OBRA, PARA SU RECEPCION Y OCUPACION, COMPRENDE LIMPIEZA DE VIDRIOS, AZULEJOS, PISOS, PAREDES, MUEBLES, ACCESORIOS DE BAÑO, CHAPAS, PUERTAS, CONSIDERANDO ANDAMIOS, RECOLECCION DE TODA LA BASURA Y SU ACARREO FUERA DE LA	M2	22,170.40	5																22170.40
CAPÍTULO: 50 ACABADOS (ESCALINATAS)																				
C.00.0128	APLANADO PULIDO CON MORTERO CEMENTO-ARENA EN PROPORCION 1:3, 2.5 CMS. DE ESPESOR, CONSIDERANDO IMPERMEABILIZANTE INTEGRAL AL CEMENTO FESTEGRAL, CONSIDERANDO ANDAMIOS HASTA UNA ALTURA DE 0.00 A 3.00 MTS, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAM	M2	25,569.00	12											12784.50	12784.50				
C.00.0129	PINTURA EPOXICA BASE SOLVENTE DE DOS COMPONENTES (PINTURA EPOXICA Y CATALIZADOR) COLOR BLANCO EN MUROS Y AZUL EN PISO, POR MEDIOS MANUALES, SECADO RAPIDO CONSIDERANDO UN ESPESOR MÍNIMO DE 4 mils EN ESTADO SECO Y PREVIA PREPARACION DE LA SUPERFICIE, EMP	M2	24,999.00	12														12499.50	12499.50	
CAPÍTULO: 51 HERRERIA (ESCALINATAS)																				
C.00.0130	BARANDA DE HERRERIA H-04 DE 6.50 M DE LARGO Y 1.00 M DE ALTURA, 7 POSTES A BASE DE TUBO CED. 30 DE 1 1/2", CON TAPA CIRCULAR A BASE DE ACERO A 1/4" DE ESPESOR, DOS TUBOS EN SENTIDO HORIZONTAL, 7 PLACAS DE 1/4" DE ESPESOR Y 4"X4" DE SECCION, CON CUATRO	PZA	6,689.27	6															6689.27	
C.00.0131	BARANDA DE HERRERIA H-05 DE 7.30 M DE LARGO Y 1.00 M DE ALTURA, 7 POSTES A BASE DE TUBO CED. 30 DE 1 1/2", CON TAPA CIRCULAR A BASE DE ACERO A 1/4" DE ESPESOR, DOS TUBOS EN SENTIDO HORIZONTAL, 7 PLACAS DE 1/4" DE ESPESOR Y 4"X4" DE SECCION, CON CUATRO	PZA	14,873.66	11															8112.91	6760.75

Operado
Ramo 33
2024
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL
"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos a los establecidos en el programa."
"Esta obra fue realizada con recursos públicos federales."

ARRONA CONSTRUCTORES SA DE CV
MA DE LOS ANGELES PEREZ ARRONA
REPRESENTANTE LEGAL

ARQ. ALFREDO RAMIREZ ESPINOZA
SUPERVISIÓN EXTERNA

PROGRAMA DE OBRA FÍSICO - FINANCIERO

CÓDIGO: FO-DGOP/DSU-08
REVISIÓN: 01
FECHA DE REVISIÓN: 23/08/17

OBRA: AMPLIACIÓN Y REHABILITACIÓN DE LA ESCUELA SECUNDARIA GENERAL RUFINO TAMAYO TRAMO: CCT11DES0114Y UBICADA EN EL MUNICIPIO DE LEÓN, LOCALIDAD LEÓN DE LOS ALDAMA EN LA COL. COLONIA RIZOS DEL SAUCILLO II CONSTRUCTOR: ARRONA CONSTRUCTORES SA DE CV	LONGITUD: SECCION:	FECHAS	CONTRATO	RECALEND	FACTOR DE APORTACIÓN UNITARIO [FAU] %:	HOJA:
		INICIO	12-ago-24		0.0859%	22/22
		TERMINACION	29-nov-24			

No.	CONCEPTOS	U	MONTO	DUR PRO (DIAS)	CATORCENAS															
					1		2		3		4		5		6		7		8	
					12-ago	19-ago	26-ago	02-sep	09-sep	16-sep	23-sep	30-sep	07-oct	14-oct	21-oct	28-oct	04-nov	11-nov	18-nov	25-nov
					18-ago	25-ago	01-sep	08-sep	15-sep	22-sep	29-sep	06-oct	13-oct	20-oct	27-oct	03-nov	10-nov	17-nov	24-nov	29-nov
C 00 0132	BARANDA DE HERRERIA H-08 DE 2.02 M DE LARGO Y 1.00 M DE ALTURA; 2 POSTES A BASE DE TUBO CED. 30 DE 1 1/2", CON TAPA CIRCULAR A BASE DE ACERO A 1/4" DE ESPESOR, DOS TUBOS EN SENTIDO HORIZONTAL, 2 PLACAS DE 1/4" DE ESPESOR Y 4"X4" DE SECCION, CON CUATRO	PZA	7,767.70	6															7767.70	
	SUMA:			1164	25	13	49	28	36	24	43	46	103	126	98	127	166	130	104	46
	AV. PARCIAL (%):				2.15%	1.12%	4.21%	2.41%	3.09%	2.06%	3.69%	3.95%	8.85%	10.82%	8.42%	10.91%	14.26%	11.17%	8.93%	3.95%
	AV. ACUM. (%):				2.15%	3.26%	7.47%	9.88%	12.97%	15.03%	18.73%	22.68%	31.53%	42.35%	50.77%	61.68%	75.95%	87.11%	96.05%	100.00%
	SUMA:		3,808,332.36		14,407.75	14,674.86	94,450.02	70,837.82	68,483.16	144,969.93	242,799.45	267,461.82	319,451.86	424,309.83	369,101.67	344,193.39	492,275.34	492,833.95	297,991.00	150,090.52
	AV. PARCIAL (%):				0.38%	0.39%	2.48%	1.86%	1.80%	3.81%	6.38%	7.02%	8.39%	11.14%	9.69%	9.04%	12.93%	12.94%	7.82%	3.94%
	AV. ACUM. (%):				0.38%	0.76%	3.24%	5.10%	6.90%	10.71%	17.08%	24.11%	32.50%	43.64%	53.33%	62.37%	75.29%	88.23%	96.06%	100.00%

Operado
- 2024

Ramo 33

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos a los establecidos en el programa."
"Este obra fue realizada con recursos públicos federales."

ARRONA CONSTRUCTORES SA DE CV
MA DE LOS ANGELES PEREZ ARRONA
REPRESENTANTE LEGAL

ARQ. ALFREDO RAMIREZ ESPINOZA
SUPERVISÓN EXTERNA